



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Construcción y socialización de la Política Pública Municipal para el desarrollo integral de las mujeres y guía operativa para el funcionamiento de las Comisiones Municipales de la Mujer. Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Karen Gabriela Arriaga Roldán

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, mayo de 2022



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector en Funciones: M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Secretario General: Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Secretaria de Escuela: MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciado Cuautemoc Barreno Citalán

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Anderson Joab Garrido Estrada
Estudiante Claudia Verónica Larios Gutiérrez de Escobar

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Asesora Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores
Revisora MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay



“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de sistematización denominado: CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y GUÍA OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE LA MUJER. MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ, elaborado por la estudiante: **Karen Gabriela Arriaga Roldán** quien se identifica con carné número 201604355.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 17 de agosto del año 2021, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"




Lcda. Myriam Leonor Bojórquez de Roque
Asesora



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

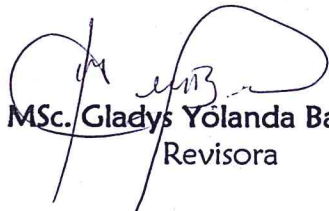
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de sistematización titulado: CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y GUÍA OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE LA MUJER, MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ, elaborado por la estudiante: **Karen Gabriela Arriaga Roldán** quien se identifica con carné número **201604355**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION el día 04 de noviembre del año 2021.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y enseñad a todos"


MSc. Gladys Yólanda Bala Tzay
Revisora



c.c. Archivo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

DICTAMEN DE SISTEMATIZACIÓN 003-2022

Guatemala, 03 de febrero 2022.


Doctora
Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a y el/la Revisor/a, emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de sistematización titulado: CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y GUÍA OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE LA MUJER. MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ, elaborado por la estudiante: **Karen Gabriela Arriaga Roldán** quien se identifica con carné número **201604355**.

a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,
"Id y Enseñad a Todos"


M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"



APdelCG/js.
c.c. archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 017/2022
Autorización de Impresión Informe Final


La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Sistematización de fecha 17 de agosto 2021, extendida por Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, en calidad de Asesora; Aprobación de Revisión de Informe de Sistematización de fecha 04 de noviembre de 2021, remitida por MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, como Revisora; y Dictamen de Sistematización 003/2022 de fecha 03 de febrero 2022, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Sistematización denominado: **CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y GUÍA OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE LA MUJER. MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ**, elaborado y presentado por KAREN GABRIELA ARRIAGA ROLDÁN, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del Acto Público de Graduación, la cual queda integrada por: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda, Directora; MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, Asesora; y MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, Revisora.

Guatemala, 2 de marzo 2022

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



Dedicatoria

Dedico y agradezco este informe ante todo a Dios, quien me dio vida, sabiduría, favor, gracia y aliento cuando más lo necesité, para culminar esta etapa académica, sin Él no lo habría logrado.

Así mismo, a mi familia, mis padres, quienes me han apoyado de todas las maneras posibles, sin escatimar nada y con amor; mis hermanos quienes siempre creyeron en mí y las capacidades que Dios me ha dado. Agradezco y dedico a mi novio, quien hizo todo lo que estuvo en sus manos para que cumpliera esta meta tan soñada.

Agradezco a mis abuelitas, quienes aún están conmigo viviendo este logro y Dios me las ha prestado más tiempo, porque nunca faltaron sus bendiciones, oraciones y consejos para mi vida. De igual manera, mis tíos y primos, quienes juntamente se alegraron conmigo.

Por último, agradezco a mis docentes, amigos cercanos y compañeras de cursos, quienes atravesaron junto conmigo la vivencia y dificultad de permanecer constante para cerrar este ciclo académico, me proporcionaron de sus conocimientos pacientemente y me apoyaron moralmente. Tengo tanto por agradecer y decir que una hoja no bastaría, gracias a todos y cada uno.



Tabla de contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1 Antecedentes	1
Capítulo 2 Contexto donde se desarrolló la experiencia	11
2.1 Territorio municipal.....	12
2.2 Vías de acceso	12
2.3 Demografía del municipio	13
2.4 Cultura y tradiciones del municipio	13
2.5 Aspectos socioeconómicos de la población.....	14
2.6 Educación de la población	15
2.7 Política y organización local del municipio.....	17
2.8 Salud y saneamiento del municipio.....	18
Capítulo 3 Referentes teóricos	22
3.1 Descentralización.....	22
3.2 Municipalidad.....	23
3.3 Dirección Municipal de la Mujer	24
3.4 Comisiones Municipales de la Mujer	25
3.5 Trabajo Social.....	26
3.6 Funciones del Trabajo Social	27
3.7 Administración Social.....	29
3.8 Planificación Social	30
3.9 Planificación Estratégica.....	31
3.10 Trabajo Social Administrativo	31
3.11 Trabajo Social a nivel Municipal	32
3.12 Trabajo Social Comunitario	33
3.13 Políticas públicas	34
3.14 Guía operativa	36



3.15 Marco normativo	37
3.16 Proceso Metodológico para la realización de la guía operativa	38
Capítulo 4 Reconstrucción de la experiencia.....	41
4.1 Asignación de la estudiante a la institución y de los requerimientos solicitados.....	42
4.2 Proceso de construcción de los documentos administrativos de la DMM de Fray Bartolomé de las Casas.	43
4.3 Actores de la experiencia	51
4.4 Logros y limitaciones de la experiencia	52
Capítulo 5 Reflexiones de fondo	54
Capítulo 6 Lecciones aprendidas.....	58
Capítulo 7 Comunicación de aprendizajes.....	59
Conclusiones	65
Referencias.....	67



Resumen

La sistematización “Construcción y socialización de la Política Pública Municipal para el desarrollo integral de las mujeres y guía operativa para el funcionamiento de las Comisiones Municipales de la Mujer”, realizado en el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, tuvo por objetivo general, reflexionar la experiencia vivida, en el proceso de elaboración de los documentos técnicos administrativos y operativos, de manera que su análisis contribuya al Trabajo Social a nivel comunitario.

La experiencia vivida consistió en la elaboración de documentos técnicos, orientados a las mujeres del municipio, siendo su aporte en el ámbito legal y normativo. Es importante señalar que la experiencia fue desarrollada durante la pandemia del COVID-19, por ello fue llevada a cabo de manera virtual desde el inicio hasta el fin de la vivencia.

El proceso de la sistematización se realizó mediante la metodología de Oscar Jara, quien refiere diferentes momentos en los cuales se establecen elementos importantes para el desenvolvimiento óptimo de sistematizar experiencias.

Uno de los aportes mayormente relevantes de la presente sistematización es, mejorar el desenvolvimiento de estudiantes de Trabajo Social en su práctica profesional, la cual esté fundamentada teóricamente en las funciones de administración y planificación social.

Palabras clave: Trabajo Social, comunidad, municipalidad, Dirección Municipal de la Mujer, mujeres, documentos técnicos y administrativos, planificación y administración social.



Introducción

La presente sistematización de la experiencia: “Construcción y socialización de la Política Pública Municipal para el desarrollo integral de las mujeres y guía operativa para el funcionamiento de las Comisiones Municipales de la Mujer”, realizada en el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, en Alta Verapaz, presenta las funciones del profesional en Trabajo Social en el área de administración y planificación social, que permitieron la elaboración de documentos técnicos administrativos, realizadas en una institución pública, con la finalidad de propiciar el desarrollo integral en la población.

El objetivo general de la sistematización es: revisar y reflexionar el proceso de construcción de documentos técnicos administrativos y operativos comunitarios, para brindar un aporte un aporte para el Trabajo Social a nivel comunitario. Y los ejes de trabajo de la sistematización son a) La metodología empleada durante el proceso de elaboración de los documentos b) la coordinación y comunicación con la municipalidad, para objetivar y contextualizar de documentos técnicos comunitarios.

Los motivos para realizar una sistematización de la experiencia fueron reflexionar la vivencia, lo cual proporcionaría elementos, que permitan mejorar el accionar en el campo, además de reflexionar las acciones para obtener una mayor autoformación. La metodología utilizada para la realización de la sistematización se basó en Oscar Jara, quien establece las siguientes etapas:

a) Punto de partida, refiere vivir la experiencia y ser uno de los principales protagonistas de la misma.

b) Preguntas iniciales, este pretende establecer limitaciones, definir objetivos, líneas de trabajo, ejes, precisar la metodología y fuentes de información.

c) Recuperación del proceso vivido, el cual permite reconstruir mediante el ordenamiento y clasificación de la información, de manera que exista una identificación de las etapas que si vivieron.

d) Reflexiones de fondo, busca realizar análisis e interpretación crítica del proceso, de manera que se respondan las interrogantes iniciales y obtener hallazgos.

e) Punto de llegada, en esta etapa se generan conclusiones, recomendaciones y comunicación de aprendizaje a partir de las reflexiones de fondo.

El presente documento se conforma de siete capítulos, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Capítulo 1 antecedentes de la experiencia, en el cual se describen sucesos anteriores a la experiencia.

Capítulo 2 contexto donde se desarrolló la experiencia, en este apartado se describen las características generales del lugar en donde se situó la estudiante, es decir, el municipio de Fray Bartolomé de las Casa, por lo que se determinan factores externos que influyen en el accionar de la población general.

Capítulo 3 referentes teóricos, consiste en el bagaje teórico que fundamente la experiencia sistematizada, justificando el accionar de la estudiante.

Capítulo 4 reconstrucción de la experiencia, en este apartado se describe el proceso vivido a lo largo de la construcción de los documentos técnicos administrativos requeridos por la municipalidad.

Capítulo 5 reflexiones de fondo, se realiza una interpretación de la reconstrucción de la experiencia, analizando y sintetizando la construcción de documentos técnicos administrativos. Así mismo, se hacen interrogantes para formar un criterio y justificación de lo que sucedió.

Capítulo 6 lecciones aprendidas, se describe puntualmente los conocimientos adquiridos durante la reflexión y análisis de las limitantes y oportunidades vividas, que permitieron el desarrollo de la experiencia.

Capítulo 7 comunicación de aprendizajes, mediante la obtención de nuevos elementos derivados de la comparación práctica-teoría, se elabora una propuesta que permitirá aportar al accionar profesional comunitario.

Es necesario mencionar que dentro de las limitaciones para realizar la presente sistematización se encuentra la falta de un curso o taller proporcionado por la Escuela de Trabajo Social, para la realización de una sistematización. Así mismo, cabe resaltar que dentro de las fortalezas para la realización del informe de sistematización está el acompañamiento de las tutoras, para aportar cambios de fondo, forma y redacción.

En conclusión, la metodología para la construcción y socialización de la Política Pública Municipal para el desarrollo integral de las mujeres y otros documentos se puede mejorar, mediante la identificación concreta de cada una de las fases y su objetivo, eficientando recursos para un óptimo desarrollo, además de ampliar la comunicación con los beneficiarios, lo cual permitirá

enlazar la perspectiva comunitaria, y mejorar las técnicas o herramientas para recopilación de información pues favorecerá la contextualización acerca del espacio donde habitan las personas que serán beneficiadas.

Además, los aportes de la presente experiencia y reflexionar de lo vivido, permitirán aportar a futuros estudiantes, que analicen el documento, partir de los vacíos identificados para mejorar su intervención en el campo y se fundamenten teóricamente en la administración y planificación social. Además de evidenciar la importancia de la autoformación y de ampliar la ejecución de nuevas formas de trabajo, según lo requiera el contexto de la experiencia.



Capítulo 1 Antecedentes

La Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM- con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística –INE- y del Gobierno de Guatemala en el año 2013 realizaron la publicación de la compilación de datos respecto a “Indicadores de Género” en donde evidenciaron los ámbitos: demográficos, económicos, educativos, de salud, violencia en contra de la mujer y participación política. (SEPREM, INE y Gobierno de Guatemala, 2013)

Además de ello, dichas instituciones realizaron un análisis acerca de la descentralización en el trabajo de la inclusión y equidad de género en el seguimiento de diferentes niveles de intervención, desde el ámbito nacional hasta el comunitario, de tal manera que su labor se expandiera hasta los lugares mayormente marginales en el área rural.

Según las estadísticas presentadas por parte de la SEPREM y el INE, la participación política de las mujeres en las alcaldías se representa por el 2.1% en el año 2011 aunque esta participación pudo haberse incrementado en años recientes, su porcentaje no sería relevante al de los hombres.

El XII Censo Nacional de Población y VII de vivienda (INE, 2018) informa que el 52% de la población total del país son mujeres, mientras que, en el departamento de Alta Verapaz la cantidad de mujeres es del 50%, al igual que en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas. Por lo que se puede determinar que la presencia de mujeres es mayor que la de los hombres en el territorio guatemalteco, sin embargo, su participación social, económica, académica y



sobre todo política no es relevante al porcentaje de participación y desenvolvimiento de los hombres.

Así mismo, como parte de una respuesta eficiente del Estado a las demandas de los distintos niveles de atención (nacional, regional, departamental, municipal y comunitario) que deben brindar a la población, se han enfocado a la descentralización, tanto de la toma de decisiones, como en la de recursos proporcionados, para una mejor y eficiente respuesta.

La SEPREM elaboró en el año 2009 la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM-, su implementación se basa en doce ejes enfocados en temas de importancia para la equidad de la mujer en el país, incentivando su desarrollo, participación y crecimiento en los distintos espacios en la sociedad. Los ejes de trabajo son:

- Desarrollo Económico y Productivo con Equidad
- Recursos Naturales, Tierra y Vivienda
- Equidad Educativa con Pertinencia Cultural
- Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural
- Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
- Equidad Jurídica
- Racismo y Discriminación contra las Mujeres
- Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural
- Equidad Laboral
- Mecanismos Institucionales
- Participación Sociopolítica
- Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garifunas y Xinkas

(SEPREM, 2009)



En esa misma línea, pero recientemente en el 2018 el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural -CODEDE- de Alta Verapaz junto con la SEPREM desarrollaron y aprobaron la “Política Pública Departamental con equidad de género e inclusión de las mujeres en los niveles del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural”, siendo sus lineamientos estratégicos los siguientes ejes:

- Participación sociopolítica de las mujeres
- Mecanismos institucionales
- Prevención y atención de la violencia contra las mujeres
- Desarrollo económico productivo con equidad

(CODEDE Alta Verapaz y SEPREM, 2018)

Actualmente la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas se encuentra en la aprobación de la Política Pública Municipal para el Desarrollo Integral de las Mujeres, como un plan 2020 – 2025 tomando en cuenta cuatro ejes que igualmente se vinculan a la política departamental:

- Prevención de la violencia en contra las mujeres
- Salud integral de las mujeres
- Empoderamiento económico de las mujeres
- Participación sociopolítica de las mujeres

(Euskal Fondoa e INCIDE, 2020)

Es evidente que la iniciativa en el tema del desarrollo integral de las mujeres a nivel nacional repercute hasta el nivel comunitario, sin embargo, cabe mencionar que estas políticas se entrelazan para formar una red de aportes relevantes y transformadores que permiten un seguimiento más estrecho con



una contextualización adecuada a las beneficiarias y priorizando sus necesidades; es por ello que la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas promueve la apertura de espacios donde las mujeres puedan ser atendidas y prevenir vulneraciones hacia las mismas.

La Dirección Municipal de la Mujer -DMM-, como un segmento de la municipalidad dirigido a la atención de las mujeres y sus familias, es la principal procuradora de su desarrollo en el ámbito municipal y comunitario. Es por ello que esta institución en Fray Bartolomé de las Casas, busca la aprobación de la política municipal.

Aunado a ello gestiona y se vincula interinstitucionalmente, de tal manera que los profesionales de áreas externas, como por ejemplo los estudiantes universitarios en sus prácticas profesionales, interpreten la situación de las mujeres del municipio, mediante la contextualización del personal técnico de la municipalidad y aporten formas de desarrollo integrales.

El Código municipal en su artículo 37 dictamina que el concejo municipal debe propiciar espacios de trabajo según comisiones enfocadas a diferentes temas que tengan relevancia dentro del municipio y en el inciso 9 precisa información correspondiente a las mujeres.

En esa línea el municipio de Fray Bartolomé de las Casas cuenta con Comisiones Municipales de la Mujer -CMM-, las cuales se consideran grupos de mujeres en los que se plantean problemáticas para su posterior resolución, sin embargo, a pesar de su desenvolvimiento no ha conseguido un apoyo recurrente por parte de la municipalidad, ni posicionarse de manera relevante ante otras instituciones, ya que no reciben apoyo constante de ninguna índole,



debido a que existe un vacío legal correspondiente a un aporte técnico o de recursos hacia dichas comisiones.

La pandemia del COVID-19 alteró el contexto de las personas a nivel mundial. En Guatemala dio inicio en marzo del 2020. Esto no solamente ha tenido repercusiones socioeconómicas, debido al cese de las actividades en su momento, sino que, afecta en el desenvolvimiento de las actividades cotidianas y el desarrollo integral de las personas en general.

ONU MUJERES (2020) realizó un artículo, en el que recopila evidencia sobre los efectos del COVID-19 en las mujeres guatemaltecas, analizando el impacto socioeconómico se establece que las horas de trabajo en casa, no son remuneradas, y para las mujeres se duplicarían, debido a la cuarentena y restricciones, además de verse limitadas en su capacidad laboral para generar ingresos, sin mencionar las dificultades de las trabajadoras domésticas. Así también, cabe mencionar que el incremento de la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica no se vio expuesta, pues su derecho a denunciar se denegó al no poder salir de sus casas.

Por otra parte, el Fondo de Población de las Naciones Unidas -Unfpa- menciona que otro de los aspectos con alta repercusión es el difícil acceso a la salud, desde la atención médica hasta la salud sexual y reproductiva, ya que la pandemia podría conllevar a 7,500 embarazos no deseados en Guatemala, puesto que a finales del 2020 cerca de 808 mil guatemaltecas no se verían satisfechas en la necesidad del servicio de salud sexual y reproductiva, según la estimación realizada por la -Unfpa- (Ola, 2020).



La Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- como la única universidad pública a nivel nacional busca vincularse a la población, a través de programas que ubican a futuros profesionales, antes de egresar del alma mater, en distintos municipios del país, para desarrollar actividades, funciones y productos técnicos (planes, proyectos, guías, políticas, etc.) proporcionando un aporte significativo a las comunidades que son mayormente vulnerables, de tal manera que se reduzcan esas brechas existentes en el desarrollo en la población.

El programa que permite a los estudiantes de las USAC ser situados en las distintas municipalidades para realizar su aporte a una población comunitaria específica, se denomina como Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario -EPSUM- el cual selecciona y agrupa profesionales de diferentes disciplinas para que contribuyan de manera integral a dicha población vulnerable, mediante una praxis de calidad.

Sin embargo, a causa de la pandemia del COVID-19 en el segundo semestre del año 2020 la Escuela de Trabajo Social determinó que el EPS se realizaría completamente en la modalidad virtual para no exponer la vida o salud de los estudiantes asignados, así mismo, los representantes del programa EPSUM dispusieron no integrar equipos multidisciplinarios, ya que se determinó un aporte mayor en la monodisciplinariedad debido a la modalidad, por lo que se requirieron a cada estudiante aportes individuales aunados a la municipalidad, que establecieran como beneficiarios directos a los pobladores de las comunidades, según las necesidades expresadas por el personal técnico de la institución.

En ese contexto temporal, en el mes de agosto del año 2020, en la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas del Departamento de Alta



Verapaz, fueron asignados tres epesistas de la disciplina de Trabajo Social de la USAC, entre ellos la estudiante Karen Gabriela Arriaga Roldán, quien fue asignada conjuntamente con otra estudiante a la Dirección Municipal de la Mujer y el otro estudiante se asignó a la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud -OMPNAJ-, donde los requerimientos de documentos técnicos, fueron establecidos por las directora de la DMM, asignando desde la planificación de la dirección hasta proyectos comunitarios, que se dispusieron anteriormente a la llegada de los estudiantes.

La DMM de la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas del año 2019, refirió en su Plan Operativo Anual –POA- que para el año 2020 se trabajaría bajo el enfoque y ejes de: participación ciudadana con equidad de género, disminución del índice de violencia contra las mujeres, equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural, economía y productividad con equidad de género, fortalecimiento de la dirección municipal de la mujer, fortalecimiento del programa del adulto mayor.

De tal manera que, la municipalidad estableció como prioridad la creación de documentos enfocados a los ejes de trabajo partiendo desde el área de la planificación en los Planes Operativos Anuales y políticas públicas municipales para la atención y desarrollo de niñez, adolescencia, juventud y mujeres, además de se requirieron proyectos de desarrollo socioeconómicos, salud, participación política y cuidados del hogar dirigido a mujeres, además de su forma de socializarlos; así también, se tomó en consideración la creación de un marco normativo que permitiera a las CMM establecer un fundamento de su creación y sus funciones.

En el último de los requerimientos donde surgió la elaboración de la Guía Operativa para el Funcionamiento de las Comisiones Municipales, dado que, conforme se desarrolló su fundamentación, el documento no se restringió a establecer únicamente normativas sino proporcionó ejes de trabajo y evaluaciones en torno a los proyectos que se establezcan en su momento. Además de vincularse al POA para el año 2021 de la DMM contribuyendo significativamente a uno de sus ejes.

Así mismo, se solicitó la actualización de la Política Pública Municipal para el desarrollo integral de las Mujeres, la cual se mencionó anteriormente, ya que como un instrumento necesario para la administración pública debe estar contextualizada, esto debido a la pandemia del COVID-19. Además, como tercer requerimiento fue solicitado un plan de socialización de dicha política, esto para difundirla de mejor manera y propiciar de información que empodere a la mujer y mejore sus condiciones de vida.

Es por ello que, la presente sistematización de experiencias se enfoca en el análisis de los requerimientos técnicos solicitados por la directora de la DMM, con la finalidad de proporcionar un contribución significativa a la población, generando conocimientos que aporten no solamente a la estudiante en sí misma, sino a instituciones como la Municipalidad de Fray Bartolomé específicamente a la Dirección Municipal de la Mujer y a otros estudiantes de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La trabajadora social, directora de la DMM de Fray Bartolomé de las Casas tuvo un papel muy importante para la realización de la guía operativa para el funcionamiento de las Comisiones Municipales de la mujer y la actualización de la Política Pública Municipal junto a su plan de socialización, ya que fue ella



quien permitió la identificación de los intereses y necesidades de las mujeres. Debido a que el proceso fue realizado a distancia en la modalidad virtual, la comunicación con las mujeres que conformaban las comisiones en su momento era muy limitada.

Cabe mencionar que durante el proceso se hicieron visibles otras limitantes para la formulación de dichos documentos técnicos en el área de saneamiento, no solamente por la pandemia del COVID-19 sino las tormentas tropicales ETA y IOTA que repercutieron en los municipios que forman parte de la Franja Transversal del Norte, las cuales redujeron la fluidez de comunicación con la directora de la DMM, ya que, en su cargo público debía realizar gestiones para ayudar a la población que quedó en estado de vulneración.

En las limitantes del área política, es necesario mencionar el cambio de gobierno, ya que, dicha transición reduce la agilización del personal en sus funciones además de restringir la incorporación de nuevas actividades a su agenda, como la supervisión de estudiantes en Ejercicio Profesional Supervisado y la escasa información que se maneja dentro de la municipalidad, dado que comúnmente el personal que con anterioridad trabajó en la institución no deja reportes o informes que permitan evidenciar su labor para poder proporcionarle un seguimiento óptimo.

En cuanto a las limitantes operativas, es decir, de trabajo con el personal de la institución y beneficiarias, las comisiones se encontraban desintegradas, no solamente por el insuficiente seguimiento institucional sino por la desorganización y escasa comunicación entre las integrantes, esto conllevó a la disolución de las comisiones, por lo que no se logró entablar ningún tipo de comunicación con las mismas.



Como un precedente acerca de los aportes que permite una sistematización de experiencias, se realizó una revisión de estudios en la biblioteca virtual de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde se identificó una sistematización relevante para la presente experiencia, dado que se desarrolló en una municipalidad. Batres, en el año 2011 publicó la sistematización de su experiencia en la municipalidad de Panajachel dentro de la Oficina de Municipal de Planificación -OMP-.

Durante la experiencia vivida la estudiante destacó la importancia del quehacer profesional de Trabajo Social en la planificación, según sus funciones, por lo que su objetivo general se desarrolló en “justificar la creación del espacio profesional del Trabajador Social en la OMP del municipio de Panajachel.” (Batres, 2011 p.32)

El aporte relevante de dicha sistematización fue exponer las funciones del trabajador social en el nivel municipal, ya que existe escaso bagaje teórico concerniente a lo que desarrolla un profesional del área en dicha institución pública. Es a partir de esta reflexión que se comprende que una sistematización de nivel municipal permitirá considerar y analizar información que proporcione una teoría correspondiente a la práctica empleada.

Capítulo 2

Contexto donde se desarrolló la experiencia

En este apartado se presentan datos generales sobre el lugar y contexto donde se desarrolló la experiencia, es decir, el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas del departamento de Alta Verapaz, Guatemala.

En relación a la información recopilada y plasmada en este capítulo, se consultaron variedad de documentos, dos de ellos son predominantes y mayormente referidos: Plan de Desarrollo Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz y Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz 2019 – 2032.

El documento de Plan de Desarrollo Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz (COMUDE Fray Bartolomé de las Casas y SEGEPLAN, 2010) se refiere a los siguientes ámbitos: territorio municipal, cultura y tradiciones del municipio, los aspectos socioeconómicos de la población, política y organización local, por último, la salud y saneamiento del municipio

Así mismo, el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz 2019 – 2032 (COMUDE Fray Bartolomé de las Casas, 2019) aborda los ámbitos de vías de acceso, educación de la población del municipio y aporta en el ámbito de salud y saneamiento.



2.1 Territorio municipal

El Municipio de Fray Bartolomé de las Casas se ubica en el departamento de Alta Verapaz al norte, en la región de la Franja Transversal del Norte -FTN- con una superficie de 1,229.06 km². “La cabecera municipal se localiza a 15° 50’ 44’’ latitud norte y 89° 51’ 57’’ longitud oeste, con altitud de 146.34”. (COMUDE Fray Bartolomé de las Casas y SEGEPLAN, 2010, p. 9).

Sus colindancias son, al norte con los municipios de Sayaxché y San Luis del departamento de Petén; al sur colinda con los municipios de Santa María Cahabón y San Pedro Carchá; al oriente con Chahal, Petén y San Luis; al occidente con Raxruhá y Chisec. Se localiza a 136 kilómetros de la cabecera departamental y 355 kilómetros de la ciudad capital.

Tiene una altitud media, de 146 metros sobre el nivel del mar, por lo que su clima es cálido – húmedo. Durante el transcurso del año, la temperatura regularmente varía entre los 19^o a 35^o centígrados, por lo que pocas veces desciende menos de 16^o o sube mayor a 38^o.

2.2 Vías de acceso

Una de las características mayormente relevantes del municipio, son las vías de acceso, ya que se conforma por una serie de carreteras de terracería. La ruta más transitada es una carretera secundaria que inicia desde la cabecera municipal y finaliza en la aldea “El Naranjal”, lo que permite el acceso de la región norte del municipio, favoreciendo a 18 poblados, además se aúnan 15 caminos troncales balastrados y accesibles, sin embargo, la red interna se encuentra en mal estado, que incluso empeora en época de lluvias, ya que, existe la tendencia de inundación. (COMUDE Fray Bartolomé de las Casas, 2019)



2.3 Demografía del municipio

En cuanto al ámbito demográfico del municipio, el COMUDE de la municipalidad de Fray Bartolomé (2010) definió que, según la proyección poblacional del Instituto Nacional de Estadística -INE- para el 2019 habría 77,834 habitantes, de los cuales 29,604 serían mujeres, equivalente al 51% y 39,604 serían hombres siendo el 49% de la población total.

La población de este municipio se caracteriza por ser mayormente rural, con un 87%, predominando la población indígena con el 92%, por lo que es necesario mencionar que, son las mujeres indígenas del área rural el grupo poblacional mayoritario en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas. (INE, 2018)

2.4 Cultura y tradiciones del municipio

Culturalmente los grupos étnicos que prevalecen son el Q'eqchi' con el 95% de la población; Poqomchi' con el 1% y el restante 4% se diluye en otros grupos. En el área urbana predomina la cultura ladina, y en el área rural, la cultura indígena.

Las creencias culturales según los roles de género se desarrollan como comúnmente en toda Guatemala, el hombre como cabeza del hogar, responsable del sostenimiento del mismo y de la toma de decisiones, y las mujeres como amas de casa. Las ceremonias realizadas, se encuentran unidas a la cosmovisión del pueblo y su religión, las tradiciones se vinculan estrechamente a la naturaleza, en especial la siembra y cosecha realizada por los pobladores. (COMUDE Fray Bartolomé de las Casas y SEGEPLAN, 2010)

2.5 Aspectos socioeconómicos de la población

Según la encuesta realizada por la Dirección Municipal de Planificación (2008), en el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, el 38% de la población es económicamente activa (34% hombres y 4% mujeres) de dicho porcentaje el 79.5% se dedica a la agricultura; el 7.4% al comercio por mayor y menor, el 2.7% se encuentra en el sector de alimentos, mientras que el 2.3% se desarrolla en servicios comunales, sociales, personales, financieros, además de profesionales del nivel medio y universitario.

El tema de migración interna en el país es común en esta área, ya que, debido a la carencia de empleo, parte de la población se dirige a los departamentos de Petén e Izabal en la costa sur, regularmente se dedican a ser jornaleros agrícolas, agentes de seguridad o trabajos de albañilería.

A pesar de ello, según el Plan de Desarrollo Municipal -PDM- realizado en el 2010 y los Mapas de Pobreza del 2011, la pobreza general y pobreza extrema del municipio en el área rural disminuyó del 96.78% en el año 2010 amenorando al 84.5% en el 2011, así mismo, la pobreza extrema del 61.84% en el 2010 al 39.8% en el 2011, por lo que se especula que los ingresos económicos familiares de la población en general aumentaron en ese año. (COMUDE Fray Bartolomé de las Casas y SEGEPLAN, 2010)

Sin embargo, cabe mencionar que actualmente los municipios que integran la Franja Transversal del Norte, fueron afectados intensamente no sólo por la crisis económica, derivada de la pandemia COVID-19, como en todo el territorio nacional, sino también por las repercusiones de las tormentas tropicales ETA y IOTA.



Algunos de los ámbitos con mayor impacto negativo fueron las viviendas y las condiciones de vida de grupos poblacionales, productivos y étnicos más vulnerables. Además, estudios revelaron que los departamentos más golpeados por dichos desastres registran que eran los territorios menos favorecidos en el país. (Bello y Peralta, 2021).

Las mujeres del municipio se ven obligadas a migrar a la ciudad capital para obtener un empleo y así proporcionar ingresos a la familia para su sostenimiento, sin embargo, no son bien remuneradas. Así mismo, en los últimos años varias mujeres refieren que son abandonadas por sus esposos por lo que ellas se hacen responsables de la jefatura del hogar.

Cabe mencionar que la brecha de desigualdad en remuneración económica se traza en que, poco menos de la mitad de horas trabajadas no le son retribuidas a las mujeres, mientras que a los hombres le son pagadas 80% de sus horas de trabajo. (Euskal Fondoa e INCIDE, 2020)

2.6 Educación de la población

Según el Concejo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas (2010), el porcentaje de la cobertura educativa fue a nivel pre primario del 45.8%, en el primario 100% y, en los niveles básicos y de diversificado del 50% en ambos. Igualmente se identificó al 74.1% de la población de entre 15 a 24 años como alfabeta, siendo el 47.7% hombres y el 52.2% mujeres.

No obstante, los datos proporcionados por el INE (2018), refieren que el 45% de la población total posee el nivel académico de primaria, el 33% que no tiene ningún nivel cursado, del nivel medio lo ha cursado el 17% de la

población, el nivel pre primario con el 5% y por último el nivel superior con el 1%. El alcance del nivel primario, el cual se identifica el 45% se divide de primero a tercero con el 20%, de cuarto a quinto el 11% y sexto primaria como último nivel con el 14%.

Según la comparación de datos y cifras anteriormente descritos, del año 2010 y el año 2018, no hubo variación en el porcentaje de cobertura académica en la población de nivel primario, ya que sigue siendo del 45%, y se identificó que el porcentaje de población alfabeta en el 2018 tuvo una variación aproximada al 77%, es decir, 3% mayor que en el año 2010.

Por otra parte, la municipalidad identificó que, para acceder a educación de nivel básico, la población debe movilizarse a uno de los trece poblados que cuentan con centros educativos de esa categoría, igualmente sucede con el nivel diversificado en el que solamente 2 poblados cuentan con dichos establecimientos. El municipio cuenta con 223 establecimientos públicos, privados y por cooperativa (Consejo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas y SEGEPLAN, 2019)

La oferta educativa del nivel superior en el municipio es amplia y variada, ya que, cuenta con la presencia de diferentes universidades y diversidades de carreras tanto técnicas como de licenciaturas, siendo las universidades de: San Carlos de Guatemala, Rural y Panamericana.

La presencia tanto de la universidad pública como de las privadas de cierta manera contribuye a la economía municipal, ya que se moviliza un gran número de estudiantes de otros poblados y municipios que permanecen varios días para

desarrollarse en sus estudios, buscando lugares donde hospedarse, formas de movilización y alimentación.

Es relevante mencionar que debido a la pandemia COVID-19, a nivel nacional se vieron afectados 4.5 millones de estudiantes, ya que se cerraron todas las instituciones educativas (ONU,2020). por lo que se ve afectado el rendimiento académico de los estudiantes a todo nivel, que incluso se considera un alza en la deserción escolar.

Las mayores limitaciones, que se consideran para los estudiantes durante la pandemia son la falta de recursos necesarios para continuar con sus estudios, como el internet, dispositivos electrónicos, el escaso seguimiento de los padres para el desarrollo de sus hijos en los estudios y la baja cantidad de recursos económicos para mantener una buena nutrición en los niños, niñas y adolescentes -NNA-.

2.7 Política y organización local del municipio

En el Municipio de Fray Bartolomé de las casas se cuenta con la presencia de 31 entidades, siendo la participación de las mujeres en el gobierno municipal del 27% y aunque parece reducida, cabe mencionar que es el único municipio de la Franja Transversal del Norte –FTN- que ha incorporado a las mujeres en el Consejo Municipal.

En el municipio se registran 122 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- de primer nivel y 15 de segundo nivel, uno por cada microrregión en Fray Bartolomé de las Casas, además se cuenta con un Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- desde el 2009 el cual se integró a la mancomunidad



de la FTN. El área urbana del municipio se divide en 15 microrregiones los cuales se integran por 19 barrios, 3 colonias, 110 lugares poblados. (COMUDE Fray Bartolomé de las Casas y SEGEPLAN, 2010)

2.8 Salud y saneamiento del municipio

Para la atención en el área de salud, el municipio posee tres puestos de salud ubicados en tres aldeas diferentes, los cuales son atendidos por auxiliares de enfermería. Así mismo, cuenta con un hospital nacional tipo “A” el cual es distrital, y cuenta con 31 médicos, 11 enfermeros, 60 auxiliares de enfermería y 10 comadronas, el cual proporciona servicios de pediatría, traumatología, gineco-obstetricia, cirugía, medicina interna, anestesiólogo y odontología. (COMUDE Fray Bartolomé de las Casas y SEGEPLAN, 2010)

Una de las estadísticas con mayor relevancia para la presente sistematización es la de embarazos en adolescentes, ya que, el municipio de Fray Bartolomé de las Casas se encuentra en el octavo lugar a nivel departamental con mayor cantidad de embarazos prematuros, habiendo 227 embarazadas de edades entre 10 a 19 años de edad.

En el departamento de Alta Verapaz, los embarazos ascienden a 5,124 en los meses de enero a agosto del 2019, según el Ministerio de Salud y Asistencia Social -MSPAS- (Consejo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas y SEGEPLAN, 2019)

Además, de cada 100 niños 44 son diagnosticados con retraso de crecimiento, es decir, poco menos de la mitad de los niños y niñas se ve afectada

en su desarrollo integral a lo largo de su vida. Cabe mencionar que el 54% de los partos son atendidos por comadronas.

Las tormentas tropicales ETA y IOTA afectaron el rendimiento de atención en salud a nivel nacional, los efectos se estiman en Q320 millones, debido a daños, ya que, 237 centros de salud fueron afectados, de los que el 45% registraron un daño menor, el 43% daños mayores y el 12% de ellos resultaron destruidos. (Bello y Peralta, 2021)

Debido a la pandemia COVID-19 la situación de niñas y niños con desnutrición incrementó a nivel nacional, esto debido al cese de consultas externas, seguimiento de casos y falta de detección oportuna. (ONU,2020)

Si aunado a lo anteriormente expresado, se mencionan el porcentaje o cantidad de problemáticas de salud que recurrentemente se identifican en la población, los cuales se generalizan en enfermedades e infecciones respiratorias y digestivas, se encuentra como una de las causas, la falta de tratamiento de desechos sólidos.

Existe un alto porcentaje de vulnerabilidad en el tema de saneamiento en todo el departamento de Alta Verapaz y en las familias que residen en Fray Bartolomé de las Casas, ya que, no cuentan con servicio a de agua potable entubada, escasez de drenajes y falta tratamiento adecuado de desechos sólidos.

Con relación al alcantarillado público el 70% del área urbana si cuenta con el mismo, considerando a los barrios más antiguos, sin embargo, los nuevos no cuentan con este servicio. Los desechos que conduce el escaso alcantarillado desembocan en el río Chajmiac en su parte baja, sin ningún tipo de tratamiento. Pero, se menciona que actualmente se encuentra en construcción la planta de

tratamiento de aguas residuales del sistema de drenaje que existe en el municipio y fue diseñado contemplando ampliación del mismo sistema.

El Plan de Desarrollo Municipal, informa acerca de la escasez de un servicio sanitario adecuado, ya que el 73.7% de la población utiliza pozo ciego, 16.5% letrina abonera, únicamente el 1% inodoro con drenaje y 8.8% carece de cualquiera de las formas anteriormente mencionadas, el 90% de las familias no posee manejo de aguas servidas. (COMUDE Fray Bartolomé de las Casas y SEGEPLAN, 2010)

Además, con respecto a la disposición de la basura el 17.2% de las comunidades la desecha en cualquier lugar, pero 82.8% emplea algún método para disponer de ella, por lo que el 49.5% es quemada, el 24.2% es utilizada como abono y el 9.1% es enterrada.

Cabe mencionar, la situación que las tormentas tropicales ETA y IOTA provocaron, puesto que los afectados primarios, es decir, heridos, evacuados, desaparecidos, damnificados, albergados e incluso víctimas mortales se situaban en la Franja Transversal del Norte, siendo las causas principales, el ahogamiento o la sepultura total por derrumbes.

Las consecuencias en la población femenina no solamente se centran en daños emocionales, sino también son un golpe contundente en la autonomía económica y social, pues sus principales medios de vida, pertenencias (vivienda, ropa, insumos) fueron arrebatados. Además de ello, cabe mencionar las repercusiones físicas, ya que, hubo incremento en infecciones estomacales y de la piel, además de complicaciones broncopulmonares.

El 50% de las comunidades no tuvieron asegurados sus alimentos, puesto que perdieron las plantaciones, el 43% de las mujeres no tenían acceso al agua potable, el 27% de las mujeres consideraron que hubo un incremento en la violencia contra la mujer. (Bello y Peralta, 2021)

Para concluir el presente apartado, se sintetiza que, la población del municipio de Fray Bartolomé de las Casas es maya Q'eqchi' predominantemente residen en el área rural, culturalmente el hombre es cabeza de hogar, que lleva el sustento a la casa y toma las decisiones y la mujer es ama de casa.

En el municipio población mayoritaria son las mujeres siendo el 51% de la población total. La población económicamente activa es del 38%, el cual del porcentaje total el 79.5% se dedica a la agricultura y el 7.4% al comercio por menor y mayor y el resto se diluye en varios.

En el ámbito educativo se identificó que el 74.1% de la población entre 15 a 24 años de edad es alfabeta, sin embargo, la cobertura de centros educativos básicos y de nivel medio es escasa. El servicio de salud no es suficiente, pues únicamente se cuenta con 3 puestos de salud y un hospital distrital, además de que una de las mayores problemáticas en este ámbito es el elevado porcentaje de embarazos en adolescentes.

Las condiciones de vida son insalubres pues no se cuenta con un tratamiento de las aguas negras y desemboca directamente al río Chajmiac, y únicamente el 70% de la población en área urbana cuenta con alcantarillado público, además de ello, el 73.7% de la población utiliza el pozo ciego y solamente el 1% el inodoro con drenaje.

Capítulo 3 Referentes teóricos

En este capítulo se definen temáticas, categorías y bases teóricas, que permitieron fundamentar el proceso de la experiencia, realizado mediante las reflexiones acerca de la teoría – práctica.

3.1 Descentralización

La descentralización inició con la modalidad de transferir funciones desde gobiernos centrales a autoridades designadas bajo un modelo centralista. Esto como un componente de reformas administrativas, haciendo frente a problemas de eficiencia. Estos procesos consisten en la descentralización tanto funcional como territorial (ILPES,2001).

La ley General de Descentralización, promulgada en la república de Guatemala, en su artículo 2 permite conceptualizar la descentralización como, el proceso que transfiere desde el organismo ejecutivo a las municipalidades, demás instituciones del Estado y comunidades organizadas legalmente, el poder de decisión, titularidad de competencias, funciones y recursos de financiamiento, para la aplicación de políticas nacionales e implementación de políticas municipales y locales. (Congreso de la República de Guatemala, 2002)

Así mismo, cabe mencionar la Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo, permite orientar a largo plazo el proceso de descentralización del organismo ejecutivo, la visión de la política se constituye como un medio idóneo para reducir la pobreza, consolidar la democracia, el

logro de una efectiva prestación de servicios, especialmente en el área departamental y municipal. (Gobierno de Guatemala, 2005)

De tal manera que, la descentralización otorga poder, recursos, toma de decisiones y acciones independientes para las subdivisiones políticas de Guatemala desde las regiones hasta los municipios, como micro gobiernos. Ello les permitirá eficientar sus procesos y la prestación de servicios a la población dentro del territorio designado y correspondiente.

3.2 Municipalidad

La municipalidad como un ente institucional público, busca atender las necesidades e intereses de la población considerada del municipio, proporcionando servicios de atención, recursos tanto materiales como humanos, regulación de actividades de cualquier tipo en el territorio.

Para la regulación de funciones y recursos, la municipalidad tiene un gobierno municipal, del que se hace referencia a continuación.

3.2.1 Gobierno Municipal

El Congreso de la República de Guatemala (2002) refiere en el Código Municipal que el gobierno municipal, es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios y responsables para la toma de decisiones.

El gobierno del municipio es correspondiente al Concejo Municipal, quienes deben velar por la integridad del patrimonio y garantizar sus intereses basados en valores. Las atribuciones generales del concejo son determinados en

el artículo No. 35 del código municipal, en el que se establecen 30 acciones centrales, entre ellas la iniciativa, deliberaciones y decisiones de asuntos municipales; control y fiscalización de actos de gobierno; aprobación, control, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos municipales; entre otros asuntos.

Es decir que las municipalidades como instituciones públicas del Estado son manejadas a través de los Concejos Municipales, los cuales son conformados por personas del municipio que prioricen los recursos, según las necesidades de la población.

El Código Municipal establece en el capítulo V, las oficinas técnicas municipales, así mismo direcciones, las cuales permitirán establecer acciones con objetivos específicos o la atención de grupos determinado de la población, las acciones en conjunto de dichas oficinas o direcciones buscarán el desarrollo continuo de la población en conjunto y de las instituciones tanto públicas como privadas que se establecen en el territorio. (Congreso de la República de Guatemala, 2002)

3.3 Dirección Municipal de la Mujer

El Código Municipal en el artículo No. 96 Bis. se define a la Oficina Municipal de la Mujer -OMM- como la organización interna responsable de elaborar e implementar propuestas y políticas municipales a favor del desarrollo de las mujeres según la legislación nacional. Dichas oficinas fueron atribuidas como direcciones con la finalidad de atribuir mayor recurso financiero a sus programas y proyectos. (Congreso de la República de Guatemala, 2002)



Las atribuciones de la Dirección Municipal de la Mujer -DMM-, que anteriormente se definía como oficina, se establecen en el Código Municipal en su artículo 96 Ter. Donde se le instituye planificar y programar acciones técnicas, ejecutar el presupuesto con relación a proyectos de la dirección, coordinar con otros miembros de la municipalidad, brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, promover la participación e informar sobre el quehacer de la dirección, entre otras tantas funciones.

La DMM incentiva la búsqueda continua del desarrollo integral de las mujeres como el empleo de programas, proyectos y actividades que contribuyan a su empoderamiento, de tal manera que su bienestar dé como consecuencia el desarrollo de su familia y por ende el local. Sin embargo, cabe mencionar que, sin la participación e interés de las mujeres, aunque las integrantes de la dirección indaguen en el desenvolvimiento de las mismas, no sería posible, siendo ellas las protagonistas de su expansión integral.

La participación es el principal elemento para reducir la brecha de desigualdad y el empoderamiento de las mujeres, es por ello que a través de una red de mujeres se busca el incentivo de participación y exposición de las problemáticas y posibles soluciones.

3.4 Comisiones Municipales de la Mujer

El Código Municipal en su artículo 36 refiere acerca de la organización de comisiones, las cuales son creadas con temáticas específicas (finanzas, turismo, niñez, mujeres, juventud, entre otros) que permiten el desarrollo del municipio, con el respaldo de la Municipalidad para realizar acciones; partiendo de ello y aunado al eje de participación ciudadana con equidad de género que la DMM



de Fray Bartolomé de las Casas ha implementado por varios años. Las Comisiones Municipales de la Mujer -CMM- en dicho municipio son grupos organizados de mujeres en los que las participantes presentan las problemáticas que las vulneran para la búsqueda de soluciones.

La DMM de Fray Bartolomé de las Casas, no tiene registro de las anteriores y actuales integrantes de las Comisiones Municipales de la Mujer, tampoco de reglamentos o documentos relacionados que fundamenten a las comisiones, ya que, parte de la investigación se centró en establecer la integración de las CMM, sin embargo, el Código Municipal no menciona información concerniente a ello.

La profesión de Trabajo Social, como una rama de las ciencias sociales indaga y acciona para la mejora de las condiciones de vida de la población vulnerable, como la niñez, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, adolescencia, mujeres, entre otros; es por ello que se vincula al desarrollo de la presente sistematización de experiencias.

3.5 Trabajo Social

La delimitación, definición y conceptualización del Trabajo Social es compleja, por lo que se dará a conocer distintas definiciones para cimentar la perspectiva o enfoque correcto en la presente sistematización. La Federación Internacional de Trabajo Social -FITS- define Trabajo Social, como una profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas en relaciones humanas, su fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar su bienestar (FITS, 2000).

La Escuela de Trabajo Social USAC (2017) lo define como una disciplina de las ciencias sociales que estudia analiza y explica la problemática de los individuos, grupos y comunidades, para coadyuvar en la solución de sus problemas, mediante un acompañamiento y la aplicación de sus funciones como la organización, promoción, participación, autogestión, entre otros.

CELATS (2018) refiere al Trabajo Social como una profesión que se basa en la práctica y, una disciplina académica que promueve el cambio, desarrollo social, cohesión social, fortalecimiento y liberación de las personas. Los principios de la justicia social, derechos humanos; siendo la parte fundamental para el Trabajo Social la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad.

Las tres definiciones se fundamentan en la promoción de una cohesión y cambio social, la resolución de problemáticas dirigidas a una población de manera individual o colectiva, mediante la atención y protección de las personas; promoción de la participación y la justicia social.

Las áreas de acción del Trabajo Social son amplias y la línea de intervención entre esta profesión y otras es muy delgada, es por ello que constantemente se busca delimitar las funciones que se ejerce para cumplir el objetivo de promover socialmente el desarrollo.

3.6 Funciones del Trabajo Social

La iniciativa de ley número 4241 del Congreso de Guatemala (2010) tiene por objeto aprobar la ley del día del profesional del Trabajo Social a nivel nacional, y establece que las funciones del trabajador social son: promover la participación, interpretar críticamente la realidad nacional, planificar, investigar



y ejecutar de manera científica, contribuir a la introducción de cambios de mentalidad, actitud y comportamiento de individuos, grupos y comunidades.

Para el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, las funciones del profesional son bastante similares, sin embargo, en uno de los apartados de su informe, segmenta las funciones según la intervención como: funciones preventivas, de atención directa, de planificación, docente, de promoción, de mediación, de supervisión, de evaluación y gerencial. (Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, 2015)

De acuerdo a la información recopilada, la segmentación de las funciones determina su objetivo principal, de tal manera que facilita y aclara su enfoque, por lo que su aplicación será mayormente eficiente, es decir, si algunas de las funciones del Trabajo Social se implementan como: promover, formular, planificar e investigar se orienta bajo una perspectiva de prevención será distinta al accionar bajo un enfoque evaluador.

Cada función es importante en el accionar del trabajador social, especialmente al trabajar grupos de mujeres, se debe tomar en cuenta el contexto en el que se desenvuelven, su cultura, sus necesidades, sus intereses.

En este punto cabe resaltar que ninguna de las funciones es mayor que otra, todas se complementan de tal manera que permiten alcanzar una meta establecida, por ejemplo, la administración es la base fundamental para dar inicio a una actividad, proyecto y/o programa, ya que sin ella no se tendría un punto de partida.

3.7 Administración Social

Se determinó que el concepto de “administración social” es una adaptación del Trabajo Social a su labor de campo en los ámbitos social y político, debido a que, la administración se implementa con características particulares según el desenvolvimiento de cada gremio, pues debe acoplarse a necesidades muy precisas del ser humano tanto en lo individual como en lo colectivo.

La administración es concebida por la Universidad Católica Boliviana San Pablo Cochabamba (2007) como una de las actividades humanas encargada de organizar y dirigir el trabajo individual y colectivo de manera efectiva en términos de objetivos. Así mismo, para conceptualizar este término se basan en varios autores, dos de ellos Peterson y Plowman, quienes lo identifican como una técnica por la que se determinan, clarifican y realizan propósitos y objetivos de un grupo humano en particular.

Es decir, la administración desde su surgimiento se vincula a lo social, sin embargo, debido a su tecnicidad y posicionamiento en instituciones públicas y privadas a lo largo del tiempo se ha determinado que puede tener diferentes perspectivas, ya que puede se puede trabajar en beneficio de dichas instituciones o empresas eficientando su funcionamiento sin tomar en cuenta el desgaste del colectivo humano bajo su responsabilidad, pero cabe mencionar que para el Trabajo Social la necesidad de que se mantenga como un pilar para el ser humano y su desarrollo, es esencial.

La Universidad Católica Boliviana San Pablo (2007) Cochabamba en su análisis con otras disciplinas refiere que lo social es inminente en la administración, por lo que es imposible estudiarla sin conocimientos de las

ciencias sociales. El Trabajo Social toma a la administración como una herramienta que le permite planificar, organizar, ejecutar y controlar los recursos orientados a acciones para un cambio y aporte integral para el ser humano colectivo.

3.8 Planificación Social

La planificación social en el área de Trabajo Social, según Pichardo (1993) se determina como un proceso en el cual se seleccionan, ordenan y diseñan acciones que se pondrán en práctica para un propósito predispuesto, utilizando los recursos disponibles, además dicho proceso implica cinco etapas, las cuales se dividen en:

a) Diagnóstico, se trata de conocer e interpretar los problemas y la dinámica de los hechos que se han manifestado en el pasado y que se observan en el presente, para prever las probables evoluciones de las situaciones.

b) Formulación, el cual refiere las decisiones y la forma en cómo se llevará a la práctica.

c) Ejecución, consiste en poner en práctica las medidas formuladas, considerando cómo organizar y administrar el trabajo.

d) Evaluación, es determinar las posibilidades de cumplimiento de los propósitos.

e) Ajuste, esta última etapa pretende incorporar medidas correctivas necesarias.

La planificación permite al trabajador social orientar de manera adecuada, mediante una metodología, la elaboración de documentos técnicos, actividades, proyectos, o programas, enfocados en las necesidades o características de cada situación y lugar. Así mismo, cabe mencionar que la planificación considera un enfoque más profundo, el cual se refleja en la planificación estratégica.

3.9 Planificación Estratégica

Como parte del accionar de Trabajo Social y vinculado a la presente sistematización, se define la Planificación Estratégica, como un instrumento de la gestión por resultados, permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en su quehacer y el proceso que deben recorrer para adecuarse a los cambios según el entorno, estableciendo objetivos. (CEPAL, 2009)

La planificación estratégica se enfoca en alcanzar resultados, adecuarse al entorno, promover la toma de decisiones, organizar los procesos, es decir que eficiente el trabajo a desempeñar. Por otra parte, como otra de las funciones del Trabajo Social, se encuentra la administración, la cual se ejecuta en todos los niveles de acción, pero a diferente escala.

3.10 Trabajo Social Administrativo

El análisis acerca del Trabajo Social administrativo, se deriva de una serie de complejos documentos que permiten aclarar la administración, cada parte permite fomentar nuevas funciones dentro de sí mismos, para Berrio el Trabajo Social puede apropiarse de la administración para facilitar su desempeño en los campos de acción, como en el diseño, formulación y aplicación de política

públicas, de manera que se puedan alcanzar objetivos individuales, colectivos y organizacionales. (Berrio O., 2014)

Según (Menéndez. A., s/f) en un documento en el que pretende analizar la administración y el Trabajo Social, interpreta que mutuamente se pueden aportar elementos que enriquecen a cada disciplina, del Trabajo Social hacia la administración le aporta análisis de la problemática social en campo tanto con individuos, grupos, como con comunidades.

Ahora bien, la administración aporta al Trabajo Social, permitiéndole clasificar las necesidades, planear las actividades, diseñar los programas, cuantificar las metas, coordinar recursos, evaluar resultados y facilitar la formulación de estrategias que le permitan hacer eficiente el tiempo y alcanzar sus objetivos.

3.11 Trabajo Social a nivel Municipal

Ramírez (2004) considera que, para definir al Trabajo Social, es esencial identificar un perfil básico, sus características y funciones. Ramírez cita el trabajo municipal como un concepto base que se centra en la búsqueda de equidad mediante la promoción y la participación humana para generar cambios.

Así mismo, la autora propone que para las funciones de un trabajador social a nivel licenciatura se asumen: definir estrategias y políticas de desarrollo, apoyar la gestión de desarrollo, realizar investigaciones y análisis de problemas comunales y municipales, capacidad de documentar y sistematizar experiencias en trabajo comunitario, promover eventos de discusión y debate, dirigir equipos

de trabajo institucional, capacidad de coordinar con entidades comunales e institucionales.

El Trabajo Social a nivel Municipal tiene un impacto amplio, dado que sus funciones son consideradas de repercusión positiva en varias comunidades donde se encuentran poblaciones vulnerables, es decir que sus acciones institucionales (administrativas) sumadas a la labor de campo (proyectos en desarrollo) son prometedoras para un cambio y desarrollo social integral.

Además, es esencial tomar en consideración que el Trabajo Social Comunitario también va de la mano con este, ya que, al momento de realizar acciones concretas, es necesario también trabajar en el campo.

3.12 Trabajo Social Comunitario

Tenesaca (2015) determinó bajo su análisis que, es la implementación de objetivos, técnicas y bases teóricas para dar solución a problemas existentes, buscando la participación y el bienestar de la población.

Tenesaca cita a Eroles (2005) quien menciona al Trabajo Social Comunitario como, el conjunto de prácticas sociales cuyo objetivo se basa en generar desarrollo en los actores involucrados, mediante un proceso estratégico según la problemática abordada, siendo el elemento más importante la participación.

En síntesis, el Trabajo Social en la comunidad consiste en identificar las problemáticas y planificar estratégicamente acciones que aporten a su solución, mediante la participación de los diferentes actores, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población identificada y como aporte a la comunidad.

La vitalidad de la participación de los actores radica en que su interés permitirá el crecimiento continuo de programas, proyectos y/o acciones que se estén ejecutando en su entorno, porque este puede ser un beneficio a corto, mediano o largo plazo.

Cabe mencionar que, para los diferentes niveles de intervención del Trabajo Social, es necesario tener un base legal y política que permita la implementación de acciones con un fin claro, de tal manera que las políticas públicas son las que orientan o trazan los ejes o líneas de acción en general para beneficio de la población guatemalteca.

3.13 Políticas públicas

SEGEPLAN (2009) define las políticas públicas como un enfoque de planificación de Estado, que pretenden orientar las acciones del desarrollo social y municipal de manera integral. Las políticas públicas actualmente pretenden ser un lineamiento en el plan de gobierno e interpretación de prioridades en la red institucional de gobierno y administración pública.

Así mismo, las políticas como un enfoque de planificación del Estado se asumen desde cuatro ejes estratégicos que direccionan el accionar institucional, los cuales son: solidaridad, gobernabilidad, productividad y regionalidad. Es por ello que las políticas públicas conforman una parte esencial en el manejo de dirección y enfoque de planificación estratégica de acciones que proporcionen una respuesta rápida para un desarrollo integral a nivel nacional. (SEGEPLAN, 2009)



Las políticas públicas pueden enfocarse y delimitarse a distintas poblaciones, según sea su naturaleza, siendo nacional, regional, departamental o municipal, sus ejes, intereses o necesidades pueden ser generales, pero su enfoque y desarrollo es puntual y específico a manera de contribuir. (SEGEPLAN, 2009)

3.13.1 Metodología para la creación de políticas públicas

SEGEPLAN (2015) establece una metodología específica para la formulación de políticas que consiste en cuatro fases: 1era fase, identificación del problema, que implica definir el tema del documento a manera de establecer su naturaleza pública, delimitando la magnitud del tema; 2da fase, identificación y formulación de soluciones, que permite el análisis de situación que formula posibles vías de respuesta y el análisis viabilidad de cada una; 3era fase, toma de decisión, ya habiendo elegido una vía de solución para la problemática establecida se comienzan la formulación de acciones e intervenciones estratégicas que se implementaran para obtener los cambios; 4ta fase, implementación, es la puesta en marcha, la operativización de todo el contenido de la política pública formulada; 5ta fase, evaluación, es un elemento clave que, aunque se plantea como la última, debe estar inmersa en todas las fases del ciclo.

Así mismo, SEGEPLAN (2015) plantea otras situaciones posteriores a la formulación de la política, como establecer un plan de trabajo, formular un cronograma de acompañamiento, una revisión técnica por la institución, una aprobación formal de la política, la socialización y difusión de la misma, tomando en cuenta que debe estar dirigido a los actores del problema y todas aquellos que se vinculen indirectamente, pero sobre todo el involucramiento y

participación de los beneficiarios debe ser permanente, es decir, debe propiciarse en momentos clave de las fases realizadas. Y, por último, el seguimiento de la implementación de la política, a través de un monitoreo en diferentes niveles.

Por otra parte, es necesario conceptualizar en esta misma línea de planificación para la obtención de resultados y de elaboración de documentos técnicos, las temáticas como: guía operativa, marco normativo y manual, ya que son las bases para el desarrollo de documentos técnicos.

3.14 Guía operativa

Cabe mencionar que se tomará como base del concepto “Guía Operativa” la definición de RAE (s/f) en la que establece en dirigir o encaminar una acción a través de un proceso sistemático.

Mediante una exhaustiva búsqueda en SEGEPLAN, dado que es el ente público que establece bases o formatos para la elaboración de documentos técnicos correspondientes a la parte administrativa, no se encontró información respecto a guías operativas, manuales operativos o normativos; es por ello que se buscará proporcionar un concepto correspondiente a la guía operativa mediante la experiencia vivida durante el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado de la estudiante Karen Gabriela Arriaga Roldán.

La guía operativa en la experiencia vivida, es un documento que busca la estructuración y base organizacional y administrativa de una comisión de mujeres, para su desarrollo integral. En tal sentido, se encuentra vinculada a las

leyes y normativas tanto nacionales como internacionales que permitan o busquen el progreso de las mujeres.

Sin embargo, es un documento que tuvo diferentes enfoques antes de establecerse como una guía operativa, ya que se determinó como un manual de funcionamiento y marco normativo, por lo que se tomaron en cuenta sus conceptos para el análisis integral de lo que finalmente se estableció como guía operativa.

3.15 Marco normativo

Un marco normativo es según la Coordinación de Planeación y Gestión Administrativa de México (2015) el conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas que determina la forma en que se desarrollarán las acciones para alcanzar objetivos.

Por otra parte, se buscó realizar un manual, por ello también se establece su definición como, un documento de apoyo para el personal de una entidad, en el que se contienen políticas, controles con detalles, actividades a realizarse, procesos, los cuales conforman un conjunto ordenado de operaciones secuenciales. (Vivanco M., 2017)

Por lo anterior, la formulación del documento de la guía operativa se basó en la creación de manuales, mediante una guía técnica para elaborar manuales operativos según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, -INEGI- de México, (2013) en los que se establece la importancia y utilidad del manual, las características y requisitos, la identificación del tipo de manual,



condicionamiento para el diseño de manual que requiere característica, contexto, modalidad y perfil del usuario.

Se considera que la Guía Operativa para el Funcionamiento de las Comisiones Municipales de la Mujer, es un documento híbrido entre un manual operativo y marco normativo, ya que permite la fundamentación de las comisiones municipales de la mujer, desde su marco filosófico, el establecimiento de sus funciones, hasta identificar las técnicas e instrumentos para el seguimiento de proyectos o acciones que beneficien a las mujeres, es decir que sobrepasa lo establecido por marcos normativos y/o manuales.

3.16 Proceso Metodológico para la realización de la guía operativa

El proceso metodológico empleado para la realización de la guía operativa, se desarrolló de acuerdo a la autora Mendoza (2002), sin embargo, es necesario definir en primera instancia el término de Metodología. Según Gordillo (2007) define la metodología como: el estudio de métodos, los cuales son considerados como el camino para obtener un fin de manera ordenada desde un conjunto de reglas.

Gordillo cita a Ander Egg (1982) quien define a la metodología como un conjunto de actividades que en un proceso preestablecido se realizan de manera sistemática para conocer y posteriormente actuar sobre la realidad social. En la práctica de trabajo social las técnicas y metodología se integran por tres componentes: el estudio de la realidad, programación de actividades, acción social y evaluación de lo realizado.

Así mismo, Gordillo cita a Lima (1983) quien menciona a la metodología como el estudio de métodos como objeto de conocimiento, siendo la parte teórica de los métodos que ordena operaciones prácticas y de conocimiento en el accionar profesional.

Es decir que la metodología es una serie de pasos (un proceso) determinado con anterioridad, cuya finalidad es obtener un enfoque de la teoría y la práctica que se realizará para obtener cambios en la realidad social.

Mendoza (2002) relaciona la metodología con el accionar del profesional de Trabajo Social, reflexionando sobre las etapas metodológicas y las corrientes metodológicas, sin embargo, es de interés destacar que para accionar se necesitan tres áreas generales: el conocimiento, sistematización e intervención.

La intervención, es el tercer momento de aproximación a la realidad, siendo la fase final del accionar profesional en función de las necesidades didácticas de la exposición, sus etapas son: caracterización, planeación, programación, ejecución, supervisión y evaluación.¹ Estas se explican a continuación:

3.16.1 Caracterización

Como una explicación cuantitativa y cualitativa, sobre las necesidades, la situación y el objeto, lo que comúnmente se denomina diagnóstico.

¹ Es aquí en donde se busca detenerse un poco más, ya que, es en este campo donde se desarrolló la experiencia que se encuentra sistematizando, en la intervención se fundamentan la elaboración de documentos técnicos que buscan favorecer a la población.

3.16.2 Planeación

Aglutina programas, proyectos y acciones, definiendo las líneas generales de intervención, estrategias y fases del desarrollo del proceso de intervención y los instrumentos como el plan, inventarios, mapas y cuadros.

3.16.3 Programación

Delimita las áreas de intervención según las necesidades específicas, definiendo tiempos, recursos, actividades, técnicas, instrumentos y los resultados que se esperan.

3.16.4 Ejecución

Se promueve la organización de la población para el proyecto definiendo espacios de acción, se definen las responsabilidades y funciones, se forman las comisiones para la posterior supervisión de las funciones en los espacios de trabajo establecidos.

3.16.5 Supervisión

Es la acción de vigilar correctamente la marcha de el o los proyectos, detectando posibles errores, recuperando aciertos, someter a reflexión los procesos.

3.16.6 Evaluación

Tiende a valorar y medir las acciones del proyecto, el cumplimiento de objetivos, de las metas y la utilización de recursos, cumpliendo las funciones profesionales establecidas.

Capítulo 4

Reconstrucción de la experiencia

La experiencia profesional de Trabajo Social en el tema “Construcción y socialización de la Política Pública Municipal para el desarrollo integral de las mujeres y guía operativa para el funcionamiento de las Comisiones Municipales de la Mujer, Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz”, se llevó a cabo en un momento en el que la municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas se encontraba con problemas debido al cambio de gobierno. Estos problemas estaban enfocados en el registro inadecuado de datos, proyectos y acciones que en la administración anterior no se registraron, es por ello que se asignó concretamente a las y los estudiantes la elaboración de documentos técnicos a los estudiantes.

Así mismo, la asignación de dicho trabajo fue debido a la necesidad de documentos operativos con enfoque social y la vulnerabilidad de las mujeres habitantes del Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, ya que su desarrollo integral se ve afectado no solamente por el contexto socioeconómico del lugar, sino también por la carencia de participación y organización comunitaria, por lo que, como una respuesta a nivel comunitario, por parte de la Dirección Municipal de la Mujer, los documentos son un recurso técnico institucional que al ejecutarse proporcionará a la población elementos que permitan el desarrollo individual y grupal.

El objeto de la presente sistematización se centra en la construcción y socialización de la Política Pública Municipal y guía operativa para el desarrollo integral de las mujeres. Así mismo, los ejes de interés que se desarrollan son, la



metodología implementada y la comunicación con la municipalidad para el progreso de las actividades que orientaran a proporcionar un aporte significativo a los beneficiarios.

En este punto es necesario mencionar que, el Trabajo Social como una profesión pretende beneficiar una población específica, mediante un accionar que vincule los recursos que se tienen, con las necesidades, el contexto y las instituciones necesarias, mediante las funciones específicas que se tienen en la profesión.

4.1 Asignación de la estudiante a la institución y de los requerimientos solicitados

Al iniciar la práctica profesional se tuvieron problemas con la asignación a la institución, debido al escaso aporte y atención del contacto de la Municipalidad de Chisec, la supervisora del programa EPSUM decidió reasignar a la estudiante a la DMM de Fray Bartolomé de las Casas, por lo que dicho contratiempo limitó el proceso de contextualización e investigación de la estudiante en la institución.

Posteriormente a ser asignada la estudiante a la municipalidad, se realizaron revisiones a documentos como: Planes de Desarrollo Municipal, Planes Operativos, manual de funciones de la municipalidad e incluso un mapeo de actores, analizándolos en un lapso de una semana. Algunos de los documentos fueron proporcionados por la directora de la DMM y otros recopilados de la web.

Como resultado de la revisión documental, se propició un informe que determinó las problemáticas más relevantes de la población y su situación



social, cultural, económica y política, de tal manera que se tuviera un análisis y una percepción general del lugar.

Así mismo, se realizó una reunión informal y extraoficial con la directora de la DMM para determinar los requerimientos hacia la estudiante, (esto debido a que los otros practicantes ya tenían asignadas sus funciones), los cuales fueron la formulación de un documento técnico administrativo que fortaleciera la participación de las mujeres en las Comisiones Municipales de la Mujer; actualizar y contextualizar la Política Pública Municipal y elaborar un plan de socialización de la política.

En días próximos se desarrolló una mesa de trabajo con los estudiantes practicantes, la coordinadora de la OMPNAJ y la directora de la DMM para recopilar información precisa acerca de los intereses y necesidades institucionales, para la orientación de los requerimientos.

4.2 Proceso de construcción de los documentos administrativos de la DMM, Fray Bartolomé de las Casas.

En esta experiencia se desarrollaron ampliamente las funciones de planificación y administración social, las cuales se enfocaron a la organización de grupos de mujeres y por ende a la comunitaria, además de facilitar y propiciar los instrumentos necesarios para un buen desenvolvimiento integral de las beneficiarias; es por ello que el proceso desarrollado durante la experiencia se basa en las etapas de la planificación social según la autora Pichardo (1993).

Según la autora las fases de la planificación social son: diagnóstico, formulación, ejecución, evaluación y ajuste, sin embargo, durante el proceso de desarrollo de la experiencia y según la reconstrucción de la misma, según las



actividades realizadas, algunas fases se dieron de manera simultánea y con variaciones en el orden, de tal manera que se describirán de acuerdo a lo vivido.

A) Diagnóstico/ formulación

La mesa de trabajo realizada, proporcionó información de contactos institucionales que tendrían incidencia en la elaboración de los documentos, así también líneas de trabajo para enfocar cada documento a los intereses de la municipalidad, además de facilitar documentos necesarios para partir de una base según cada requerimiento, sin embargo, debido a la escasez de tiempo, la mesa de trabajo arrojó información bastante generalizada entre los practicantes.

Por lo que, se planificó un proceso de revisión documental por cada uno de los requerimientos solicitados a la estudiante, se aunaron otras estrategias para la recopilación de información que enriqueciera a la elaboración de los documentos requeridos, como la obtención de información amplia a través de otras instituciones públicas o no gubernamentales, los cuales podrían proporcionar documentación importante, vivencias o datos sobre programas o proyectos orientados a los requerimientos.

Es por ello que, los tres estudiantes practicantes determinaron la necesidad de realizar otras reuniones con la DMM y OMPANJ para obtener información relevante que proporcione sentido a los requerimientos, además de realizar nexos interinstitucionales, con los cuales, organizaciones con presencia en el municipio facilitarían información para formular los documentos y así propiciar documentos municipales con el enfoque necesario para el quehacer de las instituciones que buscan el desarrollo de la población.



Sin embargo, antes de dar inicio con la revisión documental del primer requerimiento, se presentó la primera supervisión individual de las asesoras de la ETS y EPSUM hacia la estudiante para verificar sus avances en las funciones requeridas por la municipalidad, es por ello que, a pesar de tener un desarrollo en las actividades institucionales, no se tenía un avance en cada uno los requerimientos, por lo que no pudieron ser evaluados y corregidos.

La realización de la supervisión sin los respectivos avances de los requerimientos, representó una limitante, dado que, no se obtuvo el aporte y orientación de un actor externo, que contribuyera al inicio de la elaboración de los documentos.

A pesar de ello, los estudiantes practicantes asignados a la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas realizaron una revisión al mapeo proporcionado por la directora de la DMM en la que se resaltan organizaciones que buscan el apoyo, atención y desarrollo de las mujeres del municipio, por lo que, se consolidan el contacto con dos instituciones como: INCIDE y Mercy Corps.

El contacto con la licenciada de INCIDE, proporcionó información no solamente acerca de las Políticas Públicas realizadas en Alta Verapaz sino también relevante sobre el contexto de las mujeres en el municipio y su forma de vida, cultura y forma de organización. Mercy Corps, siendo una ONG, realizó dos sesiones en las que brindó orientación acerca de redes de proyectos en el área, documentos de manuales, proyectos, programas y contextualización del municipio.

Con la información referida por la DMM aunadas con el enfoque de las otras instituciones, se establecieron objetivos importantes para realizar cada uno de

los requerimientos como: el objeto de la guía operativa para el funcionamiento de las CMM, el cual era caracterizarse como un marco normativo conjuntamente con un manual de funciones, estableciendo normas y lineamientos en el que se desarrollan acciones para alcanzar objetivos.

Con respecto a la Política Pública Municipal y su socialización, se determinó su funcionalidad no solamente para la municipalidad sino para las otras instituciones con la finalidad de aportar al desarrollo de las mujeres, ya que sería un marco legal existente para establecer nuevos programas y proyectos, de tal manera que su plan de socialización sería una milla extra que establecería un nuevo conocimiento en las mujeres y por ende un cambio en su forma de accionar.

B) Diagnóstico/ investigación

Con el bagaje documental y orientación proporcionada por otros actores, la revisión documental se inició con la Guía Operativa para el Funcionamiento de las Comisiones Municipales de la Mujer, ya que era el documento más complejo, debido a que se orientaba a condensar un marco normativo, un manual de funciones de cada puesto, un manual de funciones técnicas y estrategias.

Se tomó una serie de ejemplos de marcos normativos institucionales y manuales para el funcionamiento de oficinas municipales de la mujer, que proporcionaban elementos fundamentales para un formato de amplia perspectiva, esto propició la realización del primer borrador de la guía operativa, el cual se basó en ser un esquema de los puntos que se desarrollarían.

Para dar inicio a la revisión documental para la actualización de la Política Pública Municipal, se dio lectura al documento final proporcionado por la fundación, Iniciativa Civil para la Democracia –INCIDE- quienes fueron los que propiciaron a la elaboración de políticas públicas municipales en el departamento de Alta Verapaz, ya que su finalidad era dotar a los municipios de un marco legal que les permitiera sustentar proyectos y programas según las necesidades de la población, pero Fray Bartolomé fue uno de los municipios que no lo aprobó.

La lectura del documento dio a conocer los vacíos de información, debido al lapso de tiempo que pasó sin ser aprobada por el Consejo Municipal, es por ello que no se reflejaban problemáticas como la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y las repercusiones de las tormentas ETA y IOTA. Por ello se inició la búsqueda de documentos proporcionados por instituciones nacionales e internacionales que detallaran los efectos de estas problemáticas en Guatemala y mayormente en el departamento de Alta Verapaz.

Esta revisión documental, dio como resultado un documento individual en el que se condensaba información respectiva para el aval de la directora de la DMM, ya que esta información influenciaría en la perspectiva de la Política Pública Municipal y las estrategias de respuesta para la búsqueda del desarrollo integral de las mujeres.

Por último, se inició con el plan de socialización de la política pública, ya que se debía partir de la fundamentación de su actualización para condensar la información a socializar, de tal manera que la revisión documental se centró en la orientación que proporciona SEGEPLAN para dar seguimiento a las Políticas Públicas; en formatos de planes de socialización; la búsqueda de técnicas de



socialización efectivas y en documentos que propiciaran información de porcentajes e índices de las características y problemáticas de la población para respaldar la necesidad de una política pública y fundamentar las técnicas propuestas para socializar. Esto dio como resultado la primera versión del plan de socialización de la Política Pública Municipal.

C) Ejecución

Es necesario resaltar que los requerimientos realizados por la Dirección Municipal de la Mujer de Fray Bartolomé de las Casas se elaboraron simultáneamente. Por otra parte, una de las grandes limitaciones de la experiencia añadido a la escasez de tiempo se encuentra el no haber podido delimitar una metodología sobre la cual se trabajaría para la elaboración de los documentos solicitados.

Durante la elaboración de cada uno de los documentos, se realizó uno de los procesos de evaluación, midiendo a través de los avances con los objetivos y metas trazadas. Este control se realizó por medio de la entrega de versiones de cada documento a la municipalidad, aunado a las supervisiones por parte de la USAC, ya que tanto EPSUM como la Escuela de Trabajo Social quienes aportaban individualmente en el desenvolvimiento de la estudiante en la elaboración de los documentos.

Debido a la escasez de tiempo la socialización de correcciones de los requerimientos se realizaba a través de llamadas telefónicas por parte de la directora de la DMM hacia la estudiante, sus sugerencias y cambios iban desde el formato hasta su contenido, reorientando las necesidades de la población y

de la municipalidad, iniciando nuevamente con la guía operativa y finalizando con el plan de socialización de la Política Pública Municipal.

Cabe mencionar que, durante la elaboración del plan de socialización de la política, se realizaron anexos que propiciarían a una óptima comunicación de su contenido, estos fueron: un video informativo, para transmitir en un canal comunitario; una guía de conversatorios radiales, para desarrollar en una de las emisoras más comunes del lugar; seis infografías, que serían explicadas en reuniones o grupos de mujeres; y una Política Pública Municipal versión popularizada, con la finalidad de tener un mayor acercamiento, según el nivel académico de las mujeres.

Al iniciar la elaboración de los anexos de la Política Pública, se realizó la segunda supervisión por parte de la USAC, esta fue una de las revisiones mayormente relevantes, ya que, la licenciada de EPSUM dio a conocer la necesidad de vincular la Guía Operativa, donde se dan a conocer las problemáticas de las mujeres y sus propuestas de solución, a documentos legales y políticos que respalden sus decisiones a tomar y que aperturara a una gama de posibilidades de trabajo por parte de las instituciones que buscaran un aporte a las mujeres del municipio.

Con este vínculo se buscó operativizar los proyectos a proponer, proporcionar una forma de monitoreo y evaluación de los mismos. Por lo que la Guía Operativa se enlazó directamente a: los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- desde un enfoque internacional; el eje Katún propiciado por el Gobierno de Guatemala; el Plan de Desarrollo Municipal, como un documento contextualizado a las necesidades de la población; los ejes de trabajo de la Política Pública Municipal para el desarrollo de las mujeres, para orientar

a la temática específica a tratar; por último, se vinculó a un programa o proyecto municipal que se esté ejecutando en ese momento.

Así mismo, aportó al enfoque del plan de socialización de la Política Pública Municipal para el desarrollo de las mujeres, determinando la optimización de recursos para su eficaz comunicación; auxilió con el enfoque de las estrategias plateadas para socializar; y contribuyó al contenido de los anexos del plan.

Los cambios sugeridos y los aportes nuevos fueron realizados de manera específica y esperando la fecha de presentación final de los mismo en día 11 de noviembre del año 2020, en el cual se hicieron presentes las supervisoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala y las representantes de la Municipalidad, siendo la directora de la DMM y la coordinadora de la OPNAJ.

D) Evaluación

Las evaluaciones de la construcción de los documentos técnicos administrativos se realizaron durante y después de la elaboración de los mismos, mediante las supervisiones de las asesoras de la Escuela de Trabajo Social y del programa EPSUM, además de las reuniones de revisión por parte de la directora de la DMM.

Así mismo, no está demás resaltar que la primera supervisión fue realizada en el mes de septiembre y la segunda en el mes de noviembre, de tal manera que la primera de ellas permitió proporcionar información a la estudiante de cómo estructurar los documentos pre establecidos, y la última realizó aportes, redirección, fundamentación de información y establecimiento de instrumentos agregados que apoyaran los documentos técnicos administrativos elaborados.

E) Ajuste

Posteriormente a la presentación se realizaron algunos ajustes a los documentos, los cuales fueron dados por parte de la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, para la pronta aprobación de los documentos. Se podría decir que el proceso de evaluación se dio en sus etapas durante el proceso y expos, ya que, las versiones entregadas a la directora de la DMM, eran evaluadas y aprobadas o corregidas para su posterior seguimiento, de manera que los documentos se amoldaran al contexto y las situaciones de la población a la cual se dirigen, sin perder el carácter institucional, realizando un aporte significativo de desarrollo integral.

4.3 Actores de la experiencia

En cuanto a los principales actores de la experiencia, fueron mayoritariamente institucionales, ya que la población beneficiaria estuvo totalmente excluida del proceso, debido a la pandemia COVID-19, las tormentas tropicales ETA y IOTA y la falta de recurso tecnológico para acceder a una comunicación estable y constante con la población.

La directora de la DMM fue una de las más importantes, en la perspectiva como representante de la población beneficiaria, debido a que conocía el contexto y las necesidades de las personas. Además de ello, es necesario destacar que como profesional en el área de Trabajo Social aportó conocimientos del trabajo comunitario, estrategias institucionales para la apropiación de los requerimientos y le dio el valor necesario al trabajo de los practicantes dentro de la municipalidad, ya que estaba segura del impacto y aporte de los documentos en el accionar institucional.



Por otra parte, las supervisoras de la Escuela de Trabajo Social y del programa EPSUM de la Universidad de San Carlos de Guatemala aportaron mediante asesorías a la estudiante, ya que, realizaron revisiones, indicaban cambios, agregaban información necesaria y afinaban detalles en los documentos para su mayor y mejor comprensión.

Así también, cabe mencionar a los otros estudiantes de la carrera de Trabajo Social, quienes fueron asignados para realizar su práctica supervisada en la municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, dado que permitieron un aporte integral acerca de la perspectiva de los documentos y el alcance que podría tener dentro de la población beneficiaria.

4.4 Logros y limitaciones de la experiencia

Habiendo reconstruido la experiencia, es necesario enfocarse en la descripción de las limitaciones y los logros mayormente relevantes en esta vivencia. En cuanto a la limitación más grande del proceso se puede referir: la falta de presencia en el municipio por parte de la estudiante, debido a la pandemia, ya que, el gobierno dispuso restricciones de movilización entre departamentos, cuarentena y toque de queda para contener la ola de contagios y resguardar la vida de los ciudadanos, cabe mencionar que durante esos meses las tormentas tropicales afectaron al municipio, dejando incomunicadas las carreteras.

La presencia en el municipio hubiera aportado en gran manera la perspectiva de las condiciones de vida, necesidades y situación inminente de la población, además de ello, otra de las limitantes se considera la falta de

vinculación y comunicación directa con la población beneficiaria, dado que con su participación se hubiese facilitado plasmar el enfoque comunitario necesario.

Por otra parte, los logros y resultados obtenidos, fueron satisfactorios, ya que se alcanzaron los objetivos esperados, los cuales principalmente se centraron en la elaboración de tres documentos administrativos institucionales, que proporcionarían un beneficio a la población, además de propiciar instrumentos en versión popularizada que fueran comprensibles para las personas y con la finalidad de informar.

Así mismo, se determina como otro de los logros, la vinculación con la situación, contexto y problemáticas que presentaba la población meta, ya que a pesar de las limitantes fue posible identificarlas y enfocar los productos hacia las necesidades generales y ser un aporte relevante para la búsqueda de su desarrollo continuo.

Por último, como un logro muy relevante, el documento final de la guía operativa contiene los siguientes aspectos que permiten orientar a las Comisiones Municipales de la Mujer, esto a través de los capítulos de:

- a. Capítulo 1 generalidades.
- b. Capítulo 2 marco estratégico.
- c. Capítulo 3 conformación de las comisiones.
- d. Capítulo 4 funcionamiento de las comisiones.
- e. Capítulo 5 funciones específicas y cese de funciones de las integrantes.
- f. Capítulo 6 ejes de trabajo.
- g. Capítulo 7 apoyo de dependencias municipales e institucionales.



Capítulo 5

Reflexiones de fondo

Con base al fundamento teórico descrito y la reconstrucción de la experiencia se realizarán las reflexiones de fondo, dando lugar a dar respuesta a las preguntas iniciales planteada por cada eje de la presente experiencia, es decir, a) la metodología b) la coordinación y comunicación con la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas.

En cuanto a la metodología empleada, la reflexión entre la teoría y la práctica evidenció que esta fue oportuna, pero con vacíos en algunas fases implementadas en la experiencia vivida. Lo que es identificado por Pichardo (1993) como diagnóstico, que sería la etapa de investigación, fue realizada mayormente con la técnica de revisión documental, ya que, debido a las diversas limitantes presentadas, esta era la forma más viable.

Esta técnica proporcionó un aporte relevante, significativo y valioso, además de propiciar una orientación de la cultura y contexto del lugar donde se desarrolló la práctica, se identificaron elementos externos, que proporcionó el formato y la base para elaborar los requerimientos; internos, como la forma de trabajo de la Municipalidad; caracterización institucional y poblacional.

Con respecto a la etapa de formulación, según Pichardo (1993) esta debía establecer un plan con acciones, estrategias y objetivos de lo que posteriormente se realizaría, pero esto no fue posible, debido a la forma de trabajo sobre la cual se orientó la experiencia (modalidad virtual) y el tiempo, los cuales no permitieron establecer un plan de trabajo oportunamente, ya que de haberse

establecido hubiera orientado el accionar de la estudiante, agilizado el tiempo invertido y enriqueciera los productos entregados.

Por lo que se identifica que, esta fase fue empleada mediante acciones estratégicas informales, de tal manera que proporcionara un orden en el proceso realizado, pero no de manera escrita o mediante un plan de trabajo, ya que la temporalidad no lo permitió.

Otra de las etapas relevantes de identificar en este apartado son: la evaluación y el ajuste, debido a que según el análisis de lo vivido y la información de los referentes teóricos, estas etapas fueron elementales para la oportuna entrega de los requerimientos establecidos. Sin la constante evaluación de los documentos estos no hubieran podido tener el impacto que se pretendía, el aporte por parte de las supervisoras no habría podido plasmarse y el enriquecimiento de los mismos no sería tan audaz como lo fue.

Así también, de este eje es necesario mencionar la parte de técnicas e instrumentos utilizados durante la experiencia, dado que es parte de la metodología. Como bien se mencionó anteriormente, la revisión documental fue la técnica mayormente empleada, sin embargo, también se hizo uso de la técnica de entrevista individual y grupal, esto con distintos actores como: la directora de la DMM y distintos representantes de instituciones privadas (ONG), por ello también se utilizó una guía de entrevista base para ejecutar la técnica, con la finalidad de recopilar información de contexto de la comunidad.

En cuanto al eje de coordinación y comunicación con la municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, se identifica la necesidad de establecer un vínculo efectivo a partir de las personas con las cuales se desarrolla la experiencia, ya



que es el inicio de la misma y sin el cual no puede ser posible. Partiendo de esta idea, un ejemplo muy claro de que sin la coordinación y comunicación adecuada la experiencia no será efectiva o incluso no puede llevarse a cabo, es la asignación de la estudiante a la municipalidad de Chisec, ya que debido a la falta de atención y proporción de información se optó por la reasignación de una nueva institución.

Uno de los ámbitos positivos de este eje fue el personal de la DMM de Fray Bartolomé de las Casas que mostró disposición y disponibilidad para atender a los practicantes cada vez que era posible, resolviendo por cualquier medio de comunicación la necesidad de resolver dudas, reorientar de los temas y proporcionar información.

La modalidad sobre la cual se realizó la experiencia (modalidad virtual) trajo consigo limitantes como el no conocer presencialmente el contexto de la población beneficiaria, el contacto con las personas e incluso la falta de interrelacionarse con la población meta, sin embargo, amplió las formas y oportunidades de comunicación, ya que, se realizó a través de diversos dispositivos tecnológicos; diferentes redes sociales y aplicaciones; además de amplios medios de comunicación.

Una de las grandes limitantes de este eje fue determinado por el cambio de gobierno, pues las nuevas autoridades municipales iniciaban sus labores y la información para el seguimiento de proyectos era muy escasa, la falta de recurso documental limitó el aporte técnico institucional.

Otra de las limitantes fueron las dos tormentas tropicales (ETA y IOTA) que afectaron en gran manera al departamento de Alta Verapaz, por lo que la

comunicación fue inestable, debido al deficiente servicio eléctrico, telefónico y de internet, además del trabajo de campo extra que se requirió por parte del personal de la DMM.

Aunado a ello, la situación derivada de la pandemia COVID-19, ya que dificultó la movilización de la estudiante hacia la comunidad donde se desarrolló la práctica profesional, así también, la organización con la población meta y la comunicación con el personal de la municipalidad.

Por último, cabe mencionar y especificar el enlace y coordinación con la directora de la DMM, pues ello aportó en gran manera la contextualización y la evidencia de las necesidades de las mujeres en el municipio, a pesar de la nula oportunidad de conocer el lugar presencialmente que hubiese podido enriquecer el enfoque del contexto de la estudiante para replicarlo.



Capítulo 6

Lecciones aprendidas

Tomando en cuenta las reflexiones anteriormente mencionadas, se formulan aprendizajes de la experiencia, los cuales permiten la realimentación para mejorar futuras prácticas, proporcionando elementos que fundamenten, enriquezcan y apoyen documentos técnicos administrativos institucionales que favorezcan a una población específica de la comunidad, enfocados en los ejes de la experiencia.

En el ámbito metodológico, se considera que las acciones asertivas ejecutadas fueron, mantener una constante evaluación de los documentos elaborados, ya que, sin una rigurosa evaluación externa e interna, se podría perder el enfoque del objetivo, con tecnicismo, el criterio de los beneficiarios o incluso la finalidad por la cual se crearon los documentos.

Por otra parte, a pesar de las limitantes que se mostraron a lo largo del desarrollo de la experiencia, la comunicación y coordinación fue lo suficientemente eficiente como para lograr los objetivos predispuestos, sin embargo, según lo analizado en este ámbito, se debe tomar en cuenta: a) diferentes medios de comunicación para la fluidez de la comunicación. b) la coordinación es consistente cuando ambas partes buscan aportar mutuamente. c) se deben identificar las posibles amenazas, de manera muy puntual y específica, ya que, a pesar de que no se está preparado para todos los escenarios, se pueden prevenir situaciones que afecten los tiempos estipulados y estropeen lo planificado por la investigadora.



Así mismo, otra de las lecciones aprendidas fue que, la participación, comunicación, interacción y aporte de los comunitarios, representa un elemento clave para la elaboración de documentos técnicos, pues está dirigida a ellos, sin embargo, aunque es muy esencial, no es imposible realizarse sin éste; sino es posible la interacción de la población en su totalidad, basta con un grupo de personas que sean integrantes del mismo para asegurar el acoplamiento de las necesidades comunitarias que representen a la población beneficiada.



Capítulo 7

Comunicación de aprendizajes

La estrategia de comunicación de aprendizaje se realizará a través de una propuesta que permita a los actores de la experiencia dar seguimiento, renovar o cambiar la práctica de campo, sobre todo en el ámbito de organización, ya que para el Trabajo Social es una de las funciones que tiene mayor énfasis para el desarrollo de la población.

De tal manera que, como propuesta de aporte a las mujeres del Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, se realizará el documento de la “Guía operativa para el funcionamiento de las Comisiones Municipales de la Mujer” en una versión popularizada y su socialización, que permitirá la comprensión de las beneficiarias y la socialización de la misma.

Título de la propuesta: Guía operativa para el funcionamiento de las Comisiones Municipales de la Mujer, versión popularizada.

Presentación

La guía operativa para el funcionamiento de las Comisiones Municipales de la Mujer, es un documento técnico de administración, que busca respaldar la participación ciudadana y social con enfoque de género y fortalecer la gestión municipal en temas concernientes al desarrollo de la mujer dentro del municipio.

El documento será mayormente gráfico para la población a la cual está dirigida y en el idioma predominante del municipio, el cual es el Q’eqchi de tal

manera que sea accesible y pueda ponerse en práctica desarrollando las habilidades de la población de manera integral.

El propósito general de la presente Guía Operativa es visibilizar el enfoque, ordenamiento e institucionalización del trabajo que realizan las Comisiones Municipales de la Mujer, como uno de los vínculos institucionales de la municipalidad, que se dirige a las mujeres tanto en lo individual como en lo social, a través de las actividades que realiza desde lo general hasta lo específico.

La guía consiste en explicar y describir el marco estratégico, legal, la conformación, el funcionamiento, las funciones específicas, el apoyo de dependencias municipales y los ejes de trabajo principales para las Comisión Municipal de la Mujer.

El documento será entregado a las autoridades de la DMM de la municipalidad para que sea socializada de manera correspondiente con la población (las mujeres que conforman las Comisiones Municipales de la Mujer) favoreciendo su conformación, organización, desarrollo y evaluación de sus acciones. Siendo su aporte específico que las mujeres del municipio comprendan cómo utilizar la guía operativa para el funcionamiento adecuado de las comisiones y así fortalecer la organización comunitaria.

Objetivo general:

Informar eficientemente a las mujeres integrantes de las Comisiones Municipales de la Mujer acerca del contenido de la guía operativa.



Objetivos específicos:

- Socializar la información de la guía de operativa para el funcionamiento de las Comisiones Municipales de la Mujer.
- Fortalecer la organización comunitaria de las mujeres en el municipio.

Metas:

- El personal técnico de la DMM aporte mediante la metodología de educación popular de 4 a 5 técnicas de aprendizaje.
- El 90% de las mujeres integrantes de las Comisiones Municipales de la Mujer informadas sobre el documento.
- En un periodo de 6 meses desarrollar la socialización de la guía operativa para el funcionamiento de las Comisiones Municipales de la Mujer.
- En la fase de evaluación, realizar vinculación con 2 instituciones públicas y 1 privada para el desarrollo de las actividades de las CMM.

Metodología:

Se propone la metodología propiciada por Pichardo (1993) en el que establece el proceso de la planificación en cinco etapas esenciales, los cuales son: diagnóstico, formulación, ejecución, evaluación y ajuste, de tal manera que dichas etapas se desarrollen de la siguiente manera.

a) Diagnóstico

En el cual se realizará un recuento de la cantidad de CMM que existan en el municipio y la identificación de sus integrantes, además de determinar las instituciones públicas y privadas con las cuales se podría realizar una vinculación para el desarrollo integral de las mujeres.



b) Formulación

En esta etapa se realizará un plan para elaborar la guía en versión popularizada y un plan para socializar dicho documento, identificando procesos y recursos para el desarrollo óptimo de los mismos.

c) Ejecución

Para esta etapa se desarrollan las actividades según lo estipulado en cada plan, desde elaborar la guía hasta socializarla a través de los instrumentos y herramientas correspondientes, optimizando recursos, sin embargo, la ejecución de la socialización se deberá realizar por medio de la metodología de educación popular, de tal manera que creen los ambientes adecuados para el enseñanza-aprendizaje.

d) Evaluación

En esta etapa se elaborará un instrumento adecuado para evaluar los conocimientos adquiridos, así mismo, se propone el desarrollo de una actividad práctica, en la que se demuestren las habilidades adquiridas de organización y gestión, mediante la vinculación interinstitucional que genere apoyo a las CMM, con el respaldo y seguimiento de la directora de la DMM.

e) Ajuste

Se propone que en esta última etapa se contemple reforzar los temas con debilidades demostrado por las integrantes de las comisiones, caso contrario, permitirse tomar el tiempo ampliar otras áreas que competan a la organización comunitaria, gestión e implementación de recursos, técnicas de resolución de problemáticas y propuesta de proyectos.



Recursos:

- Humanos: Directora de la Dirección Municipal de la Mujer de Fray Bartolomé de las Casas como encargada de la socialización del documento, delegados de la DMM de Fray Bartolomé de las Casas como apoyo de la encargada y las integrantes de los equipos coordinadores de cada una de las Comisiones Municipales de la Mujer existentes, diseñador gráfico, persona con experiencia de traducción escrita del idioma Q'eqchi
- Materiales: Los estipulados en cada plan a ejecutar.
- Financieros: Estos deben ser absorbidos por la municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas.

Cronograma:

No.	Fase/ Actividad	Semanas por mes																											
		enero				febrero				marzo				Abril				mayo				junio							
1.	Diagnóstico	■	■	■	■																								
2.	Formulación					■	■	■	■																				
3.	Ejecución									■	■	■	■	■	■	■	■												
4.	Evaluación																					■	■	■	■				
5.	Ajuste																									■	■		

Evaluación:

Para la evaluación de la propuesta se plantea que, cada una de las etapas y actividades sean evaluadas al finalizar, mediante la participación de mujeres integrantes de las CMM y autoridades municipales correspondientes, a través de los instrumentos elaborados y determinados por el personal técnico de la DMM.



Conclusiones

La construcción de los documentos requeridos por la municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas requirió de una metodología que comprendió la investigación documental y coordinación con el personal técnico de la institución, lo que dio como resultado tres documentos administrativos con la finalidad de aportar a las mujeres del municipio.

Mediante la metodología utilizada para la construcción de documentos técnicos, aunque no fue completada cada una de las fases según lo teóricamente establecido, se logró la concreción de la guía operativa para el funcionamiento de las Comisiones Municipales de la Mujer, la actualización de la Política Pública Municipal para el desarrollo integral de las mujeres y su plan de socialización, los cuales serán de beneficio para las personas a las que se dirige.

La comunicación y coordinación con el personal técnico de la municipalidad, aunque no fue constante, por la falta de comunicación personal debido a las restricciones de movilización por la pandemia COVID 19, fue eficiente, ya que su aporte permitió la contextualización de los documentos, la orientación de estructuración técnica y la alineación con los objetivos de la Dirección Municipal de la Mujer.

La metodología en esta experiencia se puede mejorar, mediante la identificación concreta de cada una de las fases y su objetivo, eficientando recursos para un óptimo desarrollo, además de ampliar la comunicación con los beneficiarios, lo cual permitirá enlazar la perspectiva comunitaria, y mejorar las técnicas o herramientas para recopilación de información pues favorecerá la



contextualización acerca del espacio donde habitan las personas que serán beneficiadas.

A pesar de las limitantes vividas como el escaso tiempo para la elaboración de los documentos, la virtualidad, falta de conocimiento del contexto ambos debido a la pandemia, las fallas en la comunicación con el personal de la municipalidad y nula con las beneficiarias, además de la deficiente experiencia o conocimiento de coordinación, gestión y creación de documentos para una institución pública, la participación y desenvolvimiento de la estudiante fue optimo y dio como resultado las metas establecidas.

Los aportes de la presente experiencia permitirán reflexionar lo vivido, y aportar a futuros estudiantes, que analicen el documento, para que a partir de los vacíos identificados puedan mejorar su intervención en el campo y se fundamenten teóricamente en la administración y planificación social. Además de evidenciar la importancia de la autoformación y de ampliar la ejecución de nuevas formas de trabajo, según lo requiera el contexto de la experiencia.



Referencias

- Bello, O. y Peralta, L. (2021). *Evaluación de los efectos e impactos de las depresiones tropicales Eta y Iota en Guatemala*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-
- Berrío, O. (2014). *Conversaciones entre la Administración y el Trabajo Social*.
- Centro Latinoamericano de Trabajo Social -CELATS-. (2018). *Definición Global del Trabajo Social*. Perú. <https://www.celats.org/publicaciones/12-publicaciones/nueva-accion-critica-1/30-definicion-global-del-trabajo-social#:~:text=El%20trabajo%20social%20es%20una,la%20liberaci%C3%B3n%20de%20las%20personas>.
- CEPAL. (2009). *Manual de Planificación Estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*.
- Concejo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas. (2019). *Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, Alta Verapaz 2019-2032*. Guatemala.
- Concejo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas y SEGEPLAN. (2010). *Plan de Desarrollo Fray Bartolomé de las Casas 2011 -2025*. Guatemala.
- Consejo de Desarrollo Departamental de Alta Verapaz y SEPREM (2018) *Política Pública Departamental con equidad de Género e inclusión de las mujeres a los niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de Alta Verapaz*. Guatemala.
- Colegio Oficial de Trabajo Social de la región de Murcia. (2015). *Informe de funciones del Trabajo Social*. Murcia, España. https://cgtrabajosocial.com/app/webroot/files/murcia/files/informes/2015_07%20Informe%20funciones.pdf
- Congreso de la República de Guatemala. (2001). *Código Municipal con reformas del decreto 22-2010*. Guatemala.



- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Ley de descentralización . Guatemala. http://www.oas.org/juridico/spanish/gtm_res68.pdf
- Congreso de la República de Guatemala. (2010). *Registro 4241 iniciativa de ley que dispone aprobar el día del profesional de Trabajo Social*. Guatemala. https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/iniciativas/Registro4241.pdf
- Coordinación de planeación y gestión administrativa. (2015). *Programa de fortalecimiento de la calidad educativa PFCE 2016 -2017*. México.
- DMM Fray Bartolomé de las Casas. (2020). *Plan Operativo Anual -POA- 2020*. Guatemala.
- Escuela de Trabajo Social USAC. (2017). *Licenciatura en Trabajo Social*. Guatemala. <http://trabajosocial.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2017/03/licenciaturatextocompleto.pdf>
- Euskal Fundazioa e Iniciativa Civil para la Democracia (2020) *Política Pública Municipal para el Desarrollo Integral de las Mujeres*. Guatemala.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales -FITS-. (2000). *Definición de Trabajo Social*. Canadá. <https://www.adasu.org/prod/1/217/Definicion.Global.Trabajo.Social.2000.pdf>
- Forero, N. A. (2007). *Metodología, método y propuestas metodológicas*. Bogotá.
- Gobierno de la República de Guatemala. (2005). *Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo*. Guatemala. http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Pol%C3%ADtica%20Descentralizaci%C3%B3n.pdf
- INE. (2018). *XII Censo nacional de población y VII de vivienda*. Guatemala. <https://www.censopoblacion.gt/censo2018/poblacion.ph>



- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES-. (2001). *Descentralización en América Latina: Teoría - Práctica*. Chile
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7261/1/S01030319_es.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI-. (2013). *Guía técnica para elaborar manuales operativos*. México.
- Mendoza, M. (2002). *Una opción metodológica para los trabajadores sociales*. México. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000083.pdf>
- Menéndez, A. (s.f.). *Administración y Trabajo Social*. <https://www.monografias.com/trabajos-pdf4/administracion-y-trabajo-social/administracion-y-trabajo-social.pdf>
- Ola, A. (2020). *El covid-19 impacta a las mujeres más allá del contagio*. Guatemala. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/el-covid-19-impacta-a-las-mujeres-mas-alla-del-contagio/>
- ONU. (2020). *Guatemala: Pandemia Coronavirus COVID19 Informe de Situación No. 03*. Guatemala. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/GT%20Informe%20de%20Situaci%C3%B3n%20No.%203%20EHP-OCR%20COVID19%2020200418%20FINAL.pdf>
- ONU MUJERES. (2020). *Dimensiones de género en la crisis del COVID-19 en Guatemala*. Guatemala.
- Pichardo, A. (1993). *Planificación y programación social*. Buenos Aires.
- RAE. (2021). *Guía Operativa*.
- Ramírez, R. (2004). *El perfil del Trabajador Social en la gestión municipal, una propuesta para las municipalidades del departamento de jalapa*. Guatemala.

- SEGEPLAN. (2009). *Marco y mapa actual de las políticas públicas en Guatemala*. Guatemala.
http://www.segeplan.gob.gt/downloads/politicas_publicas/Marco%20y%20mapa%20de%20politicas%20mayo%202009.pdf
- SEGEPLAN. (2015). *Guía para formulación de políticas públicas*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2009) *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y plan de equidad de Oportunidades -PEO-*. Guatemala.
- SEPREM e INE (2013). *Indicadores de género*. Guatemala.
- Tenesaca, P. (2015). *La acción del Trabajo Social en la comunidad*. Ecuador.
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22226/1/tesis.pdf>
- Universidad Católica Boliviana San Pablo Cochabamba. (2007) *Origen y desarrollo de la administración*. Bolivia.
<https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942331004.pdf>
- Vivanco, M. (2017). *Los manuales de procedimientos como herramientas de control interno de una organización*. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>